



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 4.16, celebrada el 18 de mayo de 2016

ACTA DE LA SESIÓN 1.16

10 de febrero de 2016

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
SECRETARIO: LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:09 del miércoles 10 de febrero de 2016, dio inicio la sesión 1.16 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó la lista de asistencia, encontrándose 30 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día. No hubo comentarios por lo que lo sometió a votación, siendo aprobado por **27 votos a favor, uno en contra y una abstención.**

ACUERDO 1.16.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

3. Aprobación, en su caso, del acta de las sesiones 18.15, 19.15 y 20.15 de este órgano colegiado.
 4. Análisis, discusión y, en su caso, determinación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2016”.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de áreas de investigación relativo a la propuesta de modificación del Área Epistemología: La Construcción del Conocimiento, del Departamento de Educación y Comunicación.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de áreas de investigación relativo a la propuesta de incorporación de la línea de investigación “*Nutrición y Salud*” para el Área: Estado y Servicios de Salud, del Departamento de Atención a la Salud.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la comisión de áreas de investigación relativo a la propuesta de modificación de las líneas de investigación del Área: Problemas de América Latina, del Departamento de Política y Cultura.
 8. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a la Maestría en Políticas Públicas cuya entrada en vigor será en el trimestre 2016/Otoño.
 9. Recepción, análisis y discusión del documento presentado por la Comisión encargada de recopilar información y elaborar un diagnóstico sobre el uso de los espacios que sirva de insumo para realizar propuestas al Consejo Académico.
 10. Asuntos generales.
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LAS SESIONES 18.15, 19.15 Y 20.15 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 18.15 del Consejo Académico. Dicha acta fue aprobada por **30 votos a favor y una abstención** en los términos en que fue presentada.

A continuación, la Presidenta preguntó si había comentarios u observaciones sobre el acta de la sesión 19.15 de este órgano colegiado. Dicha acta se aprobó por **unanimidad** sin modificación alguna.

Más adelante, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 20.15 de este órgano colegiado. No hubo comentarios al respecto y el acta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 1.16.2 Aprobación del acta de la sesión 18.15, celebrada el 14 de octubre de 2015.

ACUERDO 1.16.3 Aprobación del acta de la sesión 19.15, celebrada el 3 de noviembre de 2015.

ACUERDO 1.16.4 Aprobación del acta de la sesión 20.15, celebrada el 24 de noviembre de 2015.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2016.”

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que el Acuerdo 1/16 del Rector General, publicado el 11 de enero del 2016, establecía que el monto del Premio a las Áreas de Investigación para este año sería de 85 mil pesos.

Mencionó que la propuesta de Convocatoria con las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2016” se había incorporado a la página del Consejo Académico con la documentación para esta sesión. Anotó que en esta propuesta se habían planteado fechas para entrega o dictaminación de los documentos, tomando como referencia los plazos que se establecieron el año anterior.

En ese sentido, detalló, se sugería que la fecha de entrega de propuestas por parte de los consejos divisionales fuera el 12 de junio de 2016 y el límite para que el Consejo Académico emitiera su resolución, el 30 de septiembre de 2016.

Señaló que de conformidad con el artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) "Cada consejo académico, en su primera sesión del año, determinará las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas."

Una vez hechas estas anotaciones, puso a consideración del Consejo Académico la Convocatoria que incluía las Modalidades para otorgar el "Premio a las Áreas de Investigación 2016", con las siguientes fechas:

- ✓ 10 de junio de 2016, fecha para que los consejos divisionales propongan al Consejo Académico las áreas que a su juicio merecieran ser premiadas.
- ✓ 30 de septiembre de 2016, plazo para que el Consejo Académico emitiera su resolución.

No se plantearon observaciones por parte de los consejeros académicos para la propuesta de Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016 presentada, por lo que esta se sometió a votación, siendo aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 1.16.5 Aprobación de las modalidades para otorgar el "Premio a las Áreas de Investigación 2016".

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA EPISTEMOLOGÍA: LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Al iniciar, la Presidenta recordó que en la sesión 18.15 del Consejo Académico, este había tomado el acuerdo de devolver el dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación con el fin de que se consideraran las observaciones y comentarios que se expresaron en aquella sesión.

Comentó que recientemente se había recibido un nuevo dictamen de dicha comisión donde se recomendaba al Consejo Académico aprobar la modificación del Área de Investigación *Epistemología: La Construcción del Conocimiento*, del

Departamento de Educación y Comunicación, que en la última versión se proponía denominarla *Estudios Multirreferenciales sobre Violencia Ética, Cultura y Educación*.

Pidió que algún integrante de la comisión presentara el dictamen. Al respecto, el Dr. Juan Manuel Corona relató que anteriormente esta comisión había trabajado en el análisis de la propuesta del cambio de nombre del Área de Investigación *Epistemología: La Construcción del Conocimiento*.

Explicó que en 2015 la referida comisión había analizado el documento después de lo cual emitió un dictamen que fue presentado en este Consejo Académico pero no fue aprobado.

Recordó que en aquella ocasión el Consejo Académico acordó devolver el dictamen a la comisión para que se volviera a discutir con la recomendación de que se tomaran en cuenta los comentarios de los consejeros y de los integrantes del área referida.

A partir de ello, prosiguió, la comisión se reunió en seis ocasiones para analizar la propuesta. En una ocasión, se entrevistó con los integrantes del área, tal y como lo recomendó el Consejo Académico.

Destacó que la comisión había revisado que la propuesta para la modificación de esta área había sido recibida el 12 de febrero del 2013 en el Consejo Divisional y dictaminada por ese órgano colegiado el 10 de diciembre del 2014, por tanto, el proceso había durado aproximadamente dos años en Consejo Divisional.

Asimismo, continuó, la propuesta llevaba un poco más de un año en el Consejo Académico, por lo que en total habían sido tres años para llegar al dictamen que ahora se presentaba.

Luego, leyó las consideraciones que se tomaron en cuenta para presentar este nuevo dictamen, como sigue:

“1. Las áreas de investigación son entidades dinámicas en las que son normales los cambios conforme avanza el conocimiento, lo que genera la necesidad de realizar ajustes, modificaciones o actualizaciones para mantener su vigencia.

2. De acuerdo con la propuesta de modificación del área referida, esta incluye el cambio de nombre (para llamarse Estudios Multirreferenciales sobre Violencia, Ética, Cultura y

Educación); nuevo objeto de estudio, nuevos objetivos (generales y particulares); cuatro nuevas líneas de investigación y un ajuste a la perspectiva metodológica de las áreas.

3. En atención a lo antes mencionado y al artículo 15 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación*, la Comisión consideró que si bien los cambios propuestos en los componentes del programa de investigación, los cuales fueron dictaminados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, son sustanciales; estos pueden entenderse como una modificación, toda vez que los Lineamientos mencionados no establecen expresamente ningún otro límite que la justificación académica que describa los cambios y modificaciones al conjunto o algún componente del Programa de Investigación del área.

4. En atención a las observaciones de la Comisión, el documento final de la justificación académica presentado por el Área de Investigación, sí bien fue distinto al aprobado por el Consejo Divisional, atendió cabalmente los requerimientos que planteó esta Comisión”.

Al final, expuso que con base en los considerandos anteriores, la comisión emitió el siguiente dictamen:

“**Único.** Se recomienda al Consejo Académico aprobar la modificación del Área de Investigación Epistemología, La Construcción del Conocimiento, del Departamento de Educación y Comunicación, que a partir de la aprobación, en su caso, de este órgano colegiado, en los términos y componentes del programa presentado ante esta Comisión en su última versión, se denominará Estudios Multirreferenciales sobre Violencia Ética, Cultura y Educación”.

Aclaró que en una versión anterior a este dictamen aparecían dos elementos más, pero en la última revisión que hizo la comisión, esta consideró que no formaban parte de su mandato y por eso no los incluyó, no obstante, podían comentarse durante esta sesión.

Con respecto a esto último, la Dra. Claudia Salazar preguntó al Dr. Corona si iba a comentar esos dos elementos en la sesión, antes de que se sometiera a votación el dictamen.

El Dr. Juan Manuel Corona comentó que uno de esos elementos sí se encontraba presente en la parte de los considerandos, cuando la comisión evaluó el plazo que llevó la dictaminación de esta propuesta de cambio de nombre, desde que ingresó

al Consejo Divisional hasta que fue dictaminado por la comisión del Consejo Académico, que fueron tres años.

Recordó que a diferencia de los dictámenes sobre planes y programas de estudio, no había plazos reglamentarios para dictaminar las propuestas de áreas de investigación. En función de eso, expuso que había una recomendación adicional por parte de la comisión de que en la medida de lo posible, tanto el Consejo Divisional como este órgano colegiado, revisaran los procedimientos y los tiempos en los cuales se dictaminaban este tipo de propuestas con el propósito de que el proceso fuera más expedito.

Explicó que el otro punto tenía que ver con el uso de algunas palabras, lo cual, indudablemente, formó parte de la discusión durante la dictaminación de esa propuesta, ya que cuando la comisión recibió el oficio por parte del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), se mencionó explícitamente que se trataba, además de un nuevo nombre, de una propuesta con “nuevos” objetivos y “nuevas” líneas de investigación. Explicó que esto había generado una discusión sobre si se evaluaba conforme el artículo 5 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación* o se tenía que evaluar mediante lo establecido en el artículo 4, referido a la creación de áreas.

Por tal motivo, puntualizó, la comisión sugería que en lo sucesivo se evitara utilizar la palabra “nuevo” y se anotara en su lugar: “modificación”, que era lo que correspondía al artículo 5 de los citados lineamientos.

Indicó que la tercera recomendación tenía que ver, fundamentalmente, con la forma en que se dio la discusión en el Consejo Académico, cuando se presentó el primer dictamen sobre esta propuesta.

Al respecto, manifestó que la comisión consideraba que el trato que habían recibido sus integrantes por parte de algunos miembros del área fue irrespetuoso y no se consideró todo el trabajo de revisión que estaba detrás del primer dictamen.

Argumentó que en aquella ocasión la comisión había realizado un trabajo minucioso, hizo recomendaciones que mejoraron el documento y sostuvo que no se buscaba obstaculizar la propuesta que el área presentaba; en este sentido, hizo una recomendación para que se evitaran este tipo de juicios.

Por su parte, la Dra. Claudia Salazar expuso que dada la forma en que se encaró el dictamen previo, la comisión se dio a la tarea, en primer lugar, de revisar todos los comentarios que se vertieron en la sesión en la que se presentó ese dictamen, para tenerlos en cuenta al momento de la revisión.

Comentó que para ello solicitó la versión estenográfica del punto en el orden del día correspondiente a la presentación de dicho dictamen y revisaron cuáles fueron los aspectos que generaron alguna preocupación en este órgano colegiado.

En ese sentido, un aspecto que consideraba legítimo era la inquietud que había manifestado este órgano colegiado por el tiempo transcurrido para dictaminar la propuesta, ya que este órgano fue informado por los integrantes del área de que llevaban nueve años en ese proceso, lo cual, de haber sido cierto, hubiera sido absolutamente inadmisibles. Por ello, dijo, la comisión se dio a la tarea de indagar los tiempos en los que fueron realizados los procesos correspondientes y, a partir de la documentación con la que se contaba, lo que quedó establecido era que fueron tres años de trabajo desde el Consejo Divisional y no nueve.

Mencionó que el otro aspecto que también, en su opinión, con toda legitimidad este órgano cuestionó sobre las tareas de la comisión, fue el haber desatendido una solicitud expresa presentada por los integrantes del área para tener una entrevista con esta comisión y aclarar lo que fuese necesario para atender el caso; al respecto, dijo que se habían dado a la tarea de revisar toda la documentación con la que se contaba y no existía alguna solicitud por escrito para recibir al área en una entrevista. Lo único que se encontró fue una nota al final de un comunicado en la que se decía que el área estaba a disposición de la comisión para cualquier aclaración que fuera necesaria. Precisó que no había existido un documento expresamente dirigido a la comisión solicitando que esta se reuniera con el área.

Consideró que era muy importante hacer estas aclaraciones ante el Consejo Académico dado que un integrante del área había hecho esas afirmaciones que no correspondían a los hechos, afectando la imagen de la comisión.

Asimismo, señaló que para el presente dictamen se había invitado a los integrantes del área a tener una reunión con la comisión para conocer las inquietudes del área y hacer aclaraciones. Mencionó que a dicha reunión no había acudido el profesor que hizo estos señalamientos, aunque sí acudieron otros integrantes del área. Dijo que en esa reunión se argumentó insistentemente por parte del pleno del área que se trataba solamente de un cambio de nombre.

Relató que después del encuentro con los integrantes del área, la comisión revisó cuidadosamente todos los materiales que les presentaron y encontraron que en el oficio enviado por el Consejo Divisional se hablaba de nuevas líneas, nuevo objeto de investigación, nuevo nombre, nuevos objetivos de investigación, lo que los había llevado a concluir que se trataba de una nueva área.

Aclaró que la primera etapa de la discusión se centró en el tema del cambio de nombre. Destacó que no era un cambio de nombre, el mismo oficio del Consejo Divisional así lo dejaba claro cuando proponía todos estos nuevos aspectos.

Comentó que con la intención de facilitar el proceso para los colegas del área se había evaluado conforme el artículo 5 de los citados lineamientos, el cual no ponía limitación alguna a la profundidad de los cambios que se presentaran; asumieron que los cambios, si bien eran cambios radicales que desde un punto de vista académico indicaban que se trataba de otra área, desde un punto de vista legal había la cobertura suficiente para presentarlo como una modificación.

Explicó que tuvieron que dejar de lado la argumentación de los integrantes del área porque de otra forma no hubiesen podido redactar un dictamen aprobatorio, dado que se había presentado el argumento de que sólo era cambio de nombre, y esta última situación la comisión no la hubiera podido sustentar académicamente.

Expuso que lograron encontrar una vía para que se cubrieran los requisitos establecidos en la reglamentación para emitir un dictamen que facilitara las labores del área referida, conforme el nuevo documento que no correspondía sólo a un cambio de nombre, sino a cambios sustanciales que estaban apegados a lo que el área estaba trabajando, así como a las expectativas de calidad y de formato que debía tener la presentación de un documento de un área.

Por último, mencionó que para ella era importante hacer estas aclaraciones porque cuando se presentó el dictamen anterior se había señalado que había una intención de la comisión por descalificar la propuesta del área, sin embargo, de haber seguido la propuesta del área al pie de la letra, no estarían presentando ahora un dictamen aprobatorio.

A continuación, el Mtro. Carlos Hernández externó un reconocimiento al trabajo realizado por la comisión para buscar una salida académica institucional que permitiera retomar una propuesta de trabajo por parte del área, con las

recomendaciones que había hecho el Consejo Académico, lo cual se veía cristalizado en el dictamen aquí presentado.

Primero, subrayó que había elementos que permitían visualizar la importancia de formalizar el trabajo que se realizaba en el área en términos de los cambios que habían ocurrido en la dinámica del trabajo de investigación y el intercambio de ideas entre académicos y académicas.

En segundo lugar, planteó rescatar una de las recomendaciones que hacía la comisión y propuso que como parte del trabajo de este órgano colegiado se analizaran las políticas que se tenían para la investigación y se le diera mayor contenido a la parte de fomento a las áreas.

Comentó que entre las áreas de investigación y entre los departamentos no tenían una directriz sobre el conjunto de elementos que permitieran una retroalimentación hacia el interior de las áreas, por lo que era una buena oportunidad para diseñar esos elementos.

Puso como ejemplo que si un área de investigación buscaba convergencia con otra área, sólo era a nivel de un evento muy particular y no en términos institucionales. Al respecto, mencionó que las convocatorias que recientemente había lanzado la Rectora de esta Unidad apuntaban hacia cubrir parte de este vacío y habían dado un dinamismo muy particular, ya que había permitido la convergencia de actividades entre distintas áreas, las cuales de manera natural tenían objetos de estudio muy similares, pero, en los hechos, trabajaban de manera aislada.

Propuso que en otro momento, este órgano colegiado integrara una comisión que trabajara en definir qué tan amplia podía ser una modificación, en términos de la estructura orgánica del área, o bien, en una propuesta para establecer plazos lo suficientemente flexibles, pero también acotados, para que una vez que se presentara una propuesta, los consejos divisionales no excedieran el tiempo necesario para dictaminarla y así se diera certidumbre al documento presentado. En este mismo proceso, sugirió rescatar los comentarios que se hacían a las áreas cuando estas eran evaluadas.

Aclaró que lo que se había comentado sobre los nueve años que se había llevado este proceso de modificación del área no se refería a la propuesta concreta que se había presentado aquí, sino que se contaba el tiempo desde la recomendación de la evaluación realizada a todas las áreas en donde venía una directriz que

señalaba que esta área tenía que cambiar el nombre. Consideró que ahí había radicado la confusión por parte de sus integrantes y por eso refirieron que llevaban nueve años trabajando en esta propuesta.

Explicó que los dictámenes sobre aquella evaluación que se había realizado en 2007 no venían completos, por tanto, cuando la propuesta llegó al Consejo Divisional se distorsionó un poco la información sobre lo que se estaba pidiendo, concretamente, en definir si era sólo un cambio de nombre o se tenía que hacer una revisión completa de todo el programa de investigación del área.

Concretó que esto lo señalaba porque recientemente se habían evaluado a todas las áreas de investigación de lo cual se desprendieron varias recomendaciones para que fueran atendidas por las áreas, los departamentos o las divisiones.

Derivado de ello, estimó que seguramente llegarían más propuestas de modificación al programa de investigación de las áreas; opinó que sería conveniente estar preparados con esos criterios para atender esas solicitudes de modificación, y así darle certidumbre a quienes las integraban de que el trabajo que estaban realizando era pertinente.

Con respecto a este tema, la Dra. Claudia Salazar señaló que al interior de la comisión les preocupó mucho la necesidad de que se generaran criterios en la reglamentación que orientaran sobre cuál sería la profundidad de los cambios para diferenciar una modificación de un área de la creación de otra área totalmente diferente.

Comentó que esto se había examinado ampliamente a la luz de este caso, pensando en que pudieran presentarse otros casos similares y la conclusión de la comisión fue que la mejor forma posible para trabajar era tomar la legislación tal como estaba, porque la apertura que ofrecía el artículo 5, al no precisar cuál era la dimensión de los cambios para ser considerada una modificación, favorecía que una modificación se hiciera de una manera más dinámica y más ágil.

Puntualizó que el caso presentado aquí pudo haberse quedado atorado dada la dimensión de los cambios que el área proponía.

Explicó que por ese motivo la idea de la comisión era no proponer que se generaran más precisiones a nivel reglamentario, porque se podría convertir en una sobrerreglamentación que entorpeciera la agilidad de los trabajos y, por otro lado, recomendar respetuosamente a los consejos divisionales que evitaran

utilizar el adjetivo “nuevo”, para no dar lugar a una confusión y operar con la reglamentación tal como estaba funcionando con la idea de *cambio*.

Por otra parte, comentó una situación que le había preocupado y por la cual ella había hecho la precisión de los puntos por los cuales el Consejo Académico les remitió de vuelta el dictamen anterior para revisarlo. En particular, se refirió a lo que había expuesto el área con relación a los nueve años que este proceso se había llevado. Relató que frente a esto fue pertinente abrir un espacio para revisar de nuevo el proceso; sin embargo, le preocupaba que el trabajo de las comisiones quedara desacreditado por afirmaciones que se hicieran en el transcurso de una sesión, de las cuales este órgano no tuviera constancia.

Opinó que lo que el Mtro. Carlos Hernández mencionaba que pudo haber sido una confusión en los tiempos, a ella, en cambio, por el tono general de lo que pasó en esa sesión le dejaba la inquietud de si este Consejo Académico reaccionaría de determinada forma sólo porque viniera un grupo de profesores dispuesto a descalificar el trabajo de una comisión, haciendo aseveraciones falsas, como el caso de los nueve años, como el caso de una venganza orquestada en la comisión en contra del área, como el caso de una negativa expresa a reunirse.

En su opinión este Consejo Académico había reaccionado en esa ocasión con base en afirmaciones sin fundamento. Cuestionó qué pasaba cuando se decían cosas que no eran ciertas en este órgano colegiado y este reaccionaba como si sí lo fueran.

Relató que ella misma se había escandalizado ante la posibilidad de que durante nueve años esta área estuviera luchando por su cambio de nombre, sin conseguirlo; informó que al interior de la comisión había solicitado que se buscara el documento en el cual se demostraba eso o que el área solicitaba reunirse con la comisión.

Manifestó que este Consejo Académico tendría que operar con más cautela cuando se hacían afirmaciones que apuntaban contra los trabajos de una comisión.

Consideró que se habían librado de manera afortunada las circunstancias que se dieron, siempre procurando que los trabajos de investigación que se desarrollaban por el conjunto del área, fueran legitimados, reconocidos y acogidos en las formas reglamentarias que la Universidad disponía. Subrayó que nunca fue otra la

intención en los trabajos de la comisión, como se quiso hacer parecer aquí, por uno de los integrantes.

La Presidenta recordó que en el caso de la dictaminación de planes y programas de estudio, la reglamentación sí contemplaba límites en el tiempo.

Consideró que si bien podría no ser operativo modificar el contenido de los Lineamientos aplicables en el caso de las áreas de investigación, lo que sí podría retomarse era la parte de las fechas límite para realizar los trabajos de las comisiones, porque, efectivamente, se tardaban mucho en emitirse los dictámenes.

Propuso analizar la posibilidad de que este órgano colegiado hiciera una recomendación al Colegio Académico para que se adicionaran en el Reglamento correspondiente fechas límite para que las comisiones encargadas de estos procesos tuvieran que hacerlo más expedito.

El Dr. Luis Ortiz mencionó que en el siguiente punto se presentaría una discusión sobre su Área de Investigación, pero por lo que se había comentado hasta ahora, consideró conveniente adelantar.

Mencionó que ellos habían enviado una modificación al Área: Estado y Servicios de Salud, por medio de la cual se adicionaría una línea de investigación y había ocurrido un retraso en el avance en las instancias, pues casi se había cumplido un año de que ingresó la solicitud al Consejo Académico para su revisión.

Manifestó se estaban enredando con tantos procedimientos, instancias, evaluaciones, y en algunas ocasiones se le daba más prioridad a la cuestión de formalizar las cosas, y el trabajo académico se subordinaba a esta dinámica burocrática.

Resaltó la necesidad de revisar los procedimientos, inclusive de pensar cuándo podían ser simplificados; por ejemplo, no le quedaba claro la utilidad de que el Consejo Académico tuviera que analizar y aprobar la modificación o la creación de áreas de investigación. En su opinión, sería suficiente con que esos cambios fueran aprobados en los consejos divisionales, dado que en ellos era donde participaban los académicos que estaban más familiarizados con los temas de discusión.

Consideró que el hecho de que consejeros de una División analizaran áreas de otra División con las cuales no estaban, en la mayoría de los casos, familiarizados, en lugar de hacer expeditos los procedimientos, los hacían más difíciles.

Propuso que el Consejo Académico pensara en formas de simplificar y de poner en primer lugar lo académico y, después, lo formal, entendiendo que lo formal también era importante.

Mencionó que la Unidad acababa de estar en un proceso de auditoría y recordó que muchos de los señalamientos que se habían desprendido de esta iban en el sentido de: *“ustedes mismos cumplan los procedimientos que se han puesto”*; también por eso valoró que era necesario contar con procedimientos simplificados y los mínimos necesarios.

La Presidenta retomó el comentario y dijo que en una sesión posterior se iba a proponer la creación de una comisión que revisara el articulado referente a Áreas de Investigación.

Por su parte, el Dr. Juan Reyes del Campillo coincidió con lo que había planteado el Dr. Luis Ortiz, en el sentido de que no deberían llenarse de formas y de procedimientos. Retomó, como ejemplo, la propuesta de modificación sobre la que se estaba discutiendo en este momento.

Refirió que el antecedente mencionaba que la Oficina del Consejo Divisional de CSH había recibido el 12 de febrero de 2013 la documentación, hacía aproximadamente tres años. Explicó que se había llevado todo ese tiempo porque la comisión del Consejo Divisional le estuvo solicitando más y más modificaciones al área. Apuntó que desde el principio se manejaba que sólo era una modificación del nombre del área, sin embargo, durante el proceso les habían solicitado que también revisaran otros elementos tales como el objeto de investigación, el objeto del área con lo cual, al final, se veía un cambio sustancial.

Consideró que si bien podían tener considerandos generales para todas las áreas, cada modificación que se presentara iba a ser diferente, según el área que se tratara.

Sugirió que se formara una comisión encargada de revisar aspectos generales, en términos de recomendaciones a los consejos divisionales, sin que fueran demasiado puntuales.

Al no haber más comentarios, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el *Dictamen que presenta la Comisión de Áreas de Investigación, relativo a la propuesta de modificación del área Epistemología: la Construcción del Conocimiento, del Departamento de Educación y Comunicación.*

Dicho dictamen se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.16.6 Aprobación de la modificación del Área Epistemología: La Construcción del Conocimiento, del Departamento de Educación y Comunicación, en los términos y componentes presentados por el área, la cual se denominará Estudios Multirreferenciales sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “NUTRICIÓN Y SALUD” PARA EL ÁREA: ESTADO Y SERVICIOS DE SALUD, DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD.

Al iniciar el punto, la Presidenta sugirió que algún integrante de la comisión presentara el dictamen relativo a la propuesta de incorporación de la línea de investigación “Nutrición y Salud” para el área Estado y Servicios de Salud.

La Mtra. Silvia Tamez dio lectura al dictamen referido, en el cual se destacaba que los objetivos de la línea de investigación “Nutrición y Salud” serían:

- 1) Evaluar en la población mexicana la validez de instrumentos de campo para identificar el exceso y la distribución de grasa corporal total, la actividad física, el sedentarismo y la condición física.
- 2) Analizar el vínculo de la condición física, los patrones de dieta y la actividad física con la obesidad, el exceso de grasa abdominal y el riesgo cardio metabólico en la población mexicana.

- 3) Estimar el gasto de energía en reposo, el gasto total y el gasto asociado con actividades físicas y sedentarias específicas que comúnmente realiza la población mexicana.
- 4) Analizar los efectos que tienen las políticas económicas y sociales, así como los ambientes socialmente construidos en las prácticas de alimentación, la actividad física, el sedentarismo y el estado de nutrición de la población.
- 5) Desarrollar modelos de atención e intervenciones dirigidos a la prevención y el manejo de los problemas de salud relacionados con la alimentación y la nutrición.

Señaló que los Considerandos que fueron tomados en cuenta para la emisión del presente dictamen consistían en:

- 1) La pertinencia del tema que tocaría esta línea, ya que atendería problemas de salud pública que tenían importancia a nivel nacional tales como sobrepeso, obesidad, desnutrición.
- 2) La inclusión de esta línea de investigación mejoraría las condiciones de operación del área.
- 3) Debido a la temática que abordaría, esta línea de investigación tenía la posibilidad de vincularse con líneas de investigación de otras áreas, incluso de otras divisiones, así como de algunos posgrados.

Además, indicó que la comisión había considerado que la propuesta cumplía con lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo Académico para este efecto.

Por tal motivo, la comisión había emitido el dictamen proponiendo aprobar la modificación del Área de Investigación, Estado y Servicios de Salud, del Departamento de Atención a la Salud, consistente en la incorporación de una nueva línea de investigación, "Nutrición y Salud".

A continuación, la Presidenta propuso que en el dictamen se hiciera referencia a la congruencia que existía entre esta nueva línea, sus objetivos y el objeto de estudio y los objetivos del área, ya que no veía reflejada esa consideración.

Al respecto, y para evitar que regresara el proyecto de dictamen a la comisión y que se prolongara innecesariamente el proceso, la Dra. Claudia Salazar preguntó si era posible que en esta misma sesión se adicionara una frase en los considerandos del dictamen en la cual se hiciera mención de la congruencia entre el objeto de estudio y los objetivos, de tal manera que en este momento el Consejo Académico pudiera aprobar el dictamen.

Por su parte, la Mtra. Silvia Tamez destacó que en el análisis de la comisión se había hecho énfasis en felicitar a los investigadores que estarían formando parte de esa línea, por lo bien sustentado que estaba el planteamiento de la necesidad de abrirla.

Sostuvo que en esta justificación había muchos aspectos que se planteaban sobre el problema tan severo de la obesidad en México; comentó que la argumentación estaba planteada básicamente en términos epidemiológicos y de salud pública. Resaltó que el objeto de estudio del área de Estado y Servicios de Salud era, precisamente, la atención de este tipo de problemas.

Comentó que en esta área se encontraban una buena parte de los investigadores de la Unidad Xochimilco que investigaban problemas de salud pública. Asimismo, mencionó que los investigadores que formarían parte de esta línea de investigación tenían muchos años trabajando el tema y tenían muchos productos que habían sido motivo de premios.

Por lo anterior, explicó que a la comisión le había parecido que el dictamen aprobatorio era completamente justificado. En ese sentido, consideró pertinente la observación de la Presidenta del Consejo, ya que tendría que mencionarse que sí había una coincidencia con el objeto del área.

La Presidenta dijo que conocía la cantidad de años y el trabajo que había existido sobre esta línea en el área referida. Manifestó que entendía que lo que se estaba haciendo aquí era formalizar la línea dentro del área, porque se había estado trabajando muchísimo tiempo; pero le parecía muy importante que el dictamen contemplara esa congruencia entre el objeto de estudio y los objetivos del área con la nueva línea presentada.

La Dra. Claudia Salazar propuso que se agregara como Considerando número uno: "Que la nueva línea de investigación propuesta es congruente con el objeto del área de investigación, así como con los objetivos de la misma", y se recorriera la numeración de los

considerandos que ya estaban pasando el uno al dos, el dos al tres y así, sucesivamente.

Una vez que concluida la exposición del dictamen, la Presidenta solicitó a los integrantes de la comisión que pasaran nuevamente a firmar el dictamen que ya contuviera esta adición, en su caso, una vez que fuera aprobado.

En seguida, sometió a votación el *Dictamen que presenta la Comisión de Áreas de Investigación, relativo a la propuesta de incorporación de la Línea de Investigación “Nutrición y Salud” para el Área Estado y Servicios de Salud, del Departamento de Atención a la Salud*, con los cambios propuestos. El dictamen se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.16.7 Aprobación de la modificación del Área: Estado y Servicios de Salud, del Departamento de Atención a la Salud, consistente en la incorporación de una nueva línea de investigación: “Nutrición y Salud”.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA: PROBLEMAS DE AMÉRICA LATINA, DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

A petición de la Presidenta, el Dr. Francisco Javier Soria hizo la presentación del dictamen referido a la propuesta de modificación de las líneas de investigación del Área Problemas de América Latina, del Departamento de Política y Cultura.

Citó los Considerandos que se tomaron en cuenta para la emisión del presente dictamen, en los siguientes términos:

“1. Las líneas de investigación que se proponían le daban mayor coherencia al Proyecto Académico del Área de Investigación Problemas de América Latina y son congruentes con el objeto de estudio del área, sus objetivos y existe una correspondencia con los actuales proyectos de investigación.

2. Las líneas de investigación vigentes estaban planteadas como objetivos de investigación, además el número de líneas es mayor que el número de proyectos y de profesores que

tiene el área, por lo que es recomendable reducir el número de líneas y buscar que sean más amplias, de tal forma que abarcaran un mayor número de proyectos”.

Señaló que el área había atendido esta situación. Agregó, además, que la propuesta cumplía con lo dispuesto en el artículo 5 de los *Lineamientos para la creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*.

Mencionó que en dicho dictamen se proponía aprobar la modificación de la totalidad de las líneas de investigación del área referida, para que estas quedaran como sigue:

- 1) Reestructuración capitalista y reforma del Estado en América Latina.
- 2) Movimientos sociales, prácticas políticas y luchas sociales en América Latina.
- 3) Políticas de Estado, derechos humanos y procesos culturales en América Latina.

Una vez finalizada la presentación del dictamen referido, la Presidenta destacó que esta solicitud se había recibido en el Consejo Académico apenas en diciembre del año anterior y observó que en este caso la comisión había trabajado de manera muy expedita.

Enseguida, se abrió una ronda de comentarios.

El Dr. Juan Reyes del Campillo felicitó a la comisión por realizar el trabajo de manera expedita; igualmente, hizo un reconocimiento a la División de CSH por el trabajo hecho previamente con relación a esta propuesta.

Comentó que en la División, anteriormente, el área había enviado un documento con diez líneas de investigación; detalló que en una primera ocasión se le había sugerido al área que las modificaran y entonces presentaron siete líneas. Dijo que les volvieron a pedir que redujeran el número y el área atendió esa observación.

Consideró que todas las áreas deberían revisar sus líneas e intentar reducirlas, ya que muchas veces lo que sucedía era que una línea de investigación se incluía a partir de un proyecto de investigación y eso traía como consecuencia que en las

líneas no se pudiera apreciar con toda claridad el trabajo conjunto que desarrollaban las áreas de investigación.

Respecto al área de Problemas de América Latina, mencionó que eran pocos integrantes y el hecho de que hubiera tres líneas de investigación los obligaba a realizar trabajo colectivo, que era lo más importante que debía desarrollarse en las áreas de investigación. De antemano anunció que aprobaría esta propuesta.

Al no haber más oradores, la Presidenta sometió a aprobación del Consejo Académico el Dictamen presentado por la Comisión de Áreas de Investigación, relativo a la propuesta de modificación de las líneas de investigación del Área Problemas de América Latina, del Departamento de Política y Cultura. El dictamen se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.16.8 Aprobación de la modificación de las líneas de investigación del Área: Problemas de América Latina, del Departamento de Política y Cultura.

Las nuevas líneas de investigación que sustituyen a las anteriores son:

1. Reestructuración capitalista y reforma del Estado en América Latina.
 2. Movimientos sociales, prácticas políticas y luchas sociales en América Latina.
 3. Políticas de Estado, derechos humanos y procesos culturales en América Latina.
8. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES A LA MAestrÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2016/OTOÑO.

La Presidenta anunció que se había invitado a la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, actual coordinadora de la Maestría en Políticas Públicas para que hiciera una presentación de la adecuación referida en este punto.

El Mtro. Carlos Hernández comentó que esta propuesta ya se había trabajado tiempo atrás en una comisión del Consejo Divisional, antes del cambio en la coordinación de la citada Maestría y la Dra. Sotelo había retomado el trabajo para presentarla en ese Consejo.

Explicó que, básicamente, la propuesta consistía en darle congruencia al trabajo que estaba realizando la Maestría.

Particularmente, anotó, la propuesta de adecuación contemplaba tomar tal cual la estructura del objetivo general en los dos componentes que estaban implícitos en él y poner, en primera instancia, aquello referido a la formación de investigadores y, en segundo lugar, el tema de su formación profesional.

Precisó que eso hacía congruente la forma en que se concebía la orientación de la formación de los alumnos en este plan de estudios.

Un elemento secundario, aunque no fue propiamente el que había orientado esta decisión, aclaró, era que esto favorecería la próxima evaluación ante el CONACYT, ya que habría congruencia entre el objetivo, la formación, el seguimiento de egresados que se tenía de esta Maestría y el núcleo de profesores y profesoras que la alimentaban.

Informó que en atención a las recomendaciones que había hecho el Colegio Académico para todos los planes de estudio, en esta adecuación se incorporaba el perfil de ingreso, que anteriormente no lo tenía de manera explícita. Asimismo, dijo que se había precisado el perfil de egreso con relación al que tenía el anterior plan de estudios.

Añadió que también se había precisado la redacción de los antecedentes académicos necesarios para la obtención del grado.

A continuación, por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra a la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

La Dra. Irene Sotelo destacó que la propuesta de adecuación del plan de estudios de la Maestría referida consistía en enfatizar el carácter de la formación de investigadores del posgrado sin alterar la redacción ni el contenido, tanto del objetivo como del perfil del egresado.

Añadió que también se había incorporado el perfil de ingreso; esto para darle homogeneidad con los planes de estudio aprobados por el Colegio Académico,

así como para hacer coherente el plan de estudios en términos, sobre todo, de enfatizar las habilidades de investigación que se buscaba desarrollar.

La Presidenta recordó que la adecuación de la Maestría en Políticas Públicas ya había sido aprobada por el Consejo Divisional.

Al no haber más observaciones o comentarios sobre este punto, anunció que se daba por recibida la información de la adecuación a la Maestría en Política Públicas, cuya entrada en vigor sería en el trimestre 2016/Otoño.

Por último, agradeció la presencia de la Dra. Sotelo Núñez.

9. RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE RECOPIRAR INFORMACIÓN Y ELABORAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL USO DE LOS ESPACIOS QUE SIRVA DE INSUMO PARA REALIZAR PROPUESTAS AL CONSEJO ACADÉMICO.

La Presidenta indicó que la Mtra. Cristina Fresán presentaría el diagnóstico elaborado por la comisión. Al respecto, la Mtra. Fresán leyó el documento, cuyo diagnóstico y propuestas fueron los siguientes:

“Diagnóstico

Consideraciones generales

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en su artículo 1o, señala que se creó la Universidad como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La referida Ley, en su artículo 2º, especifica que la UAM tiene por objeto:

- a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
- b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y
- c) Preservar y difundir la cultura.

Por otra parte, la Universidad, para cumplir con su objeto, tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativo, como lo estime conveniente, por lo que el patrimonio de la Universidad debe emplearse para los fines que fue creada.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad como organismo descentralizado del Estado tiene la responsabilidad de vigilar que los bienes que integran su patrimonio se destinen al cumplimiento de su objeto social, garantizar la continuidad y las condiciones adecuadas del servicio que presta, así como mantener el orden y procurar la seguridad de las personas en sus instalaciones, por lo que el uso de cualquier bien e instalación de la Unidad no es discrecional, es decir, se debe sujetar a las necesidades y al objeto institucional para el que fueron concebidas, además, por principio, la Universidad no excepciona las disposiciones reglamentarias que la rigen, para no desvirtuar la eficacia de las mismas y, de esta forma, preservar la exigencia de igualar las oportunidades y la garantía de seguridad jurídica en el uso de las instalaciones.

Uso de aulas

Por lo que respecta al uso de salones, se debe considerar que la asignación de aulas se realiza cada trimestre por División, a través del Secretario Académico correspondiente y se comunica a la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico, (COPLADA), el número de aulas que se requieren, previa autorización del Consejo Divisional.

Cabe señalar que existe un coeficiente de asignación que se aplica de acuerdo con el número de grupos, alumnos y horarios. Asimismo, el uso de los salones es exclusivamente para la docencia.

Es importante mencionar que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Alumnos, éstos tienen derecho a usar las instalaciones y demás bienes de la Universidad que sean necesarios para su formación; sin embargo, esto no implica que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda apoderarse y disponer de ellos indefinidamente, situación que incluso se encuentra prohibida y prevista como una falta en el Reglamento de Alumnos.

Hay que resaltar que la Comisión advirtió que no existen salones sobrantes, ya que siempre se asignan menos salones de los que solicitan las Divisiones, por lo que requieren ponerse de acuerdo y prestarse salones de una División a otra. Los horarios en los que se ocupan los salones por División son: Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Biológicas y de la Salud de 8:00 a 12:00 horas; la División de Ciencias Sociales y Humanidades de 8:00 a

14:00 horas. Cabe mencionar que por la tarde se requiere de menos salones ya que el número de alumnos es más bajo.

Lo anterior indica que no hay salones que puedan ser ocupados para cuestiones diferentes a las académicas. Es importante comentar que desde hace varios años se les otorgó a los alumnos un espacio en las “aulas provisiones”, el cual siguen ocupando para guardar libros, mobiliario y realizar actividades estudiantiles.

Propuestas

En atención al diagnóstico anterior, se presenta la siguiente propuesta relativa al uso de aulas:

De acuerdo con las consideraciones anteriores, cuando los alumnos requieran espacios para realizar actividades estudiantiles (no académicas), deberán solicitar autorización al área correspondiente, para el préstamo de los mismos.

Cubículo para consejeros alumnos

Este espacio es entendido como el lugar asignado a los consejeros alumnos durante el tiempo de su representación y en el cual deberán realizar sus tareas propias de esta representación. Para este rubro, la Comisión analizó los antecedentes y problemáticas presentadas en los cubículos de anteriores consejeros alumnos; por ejemplo: en algunas ocasiones existieron quejas por el ruido que se generaba en este espacio y el número excesivo de personas que se reunían en ellos, así como el préstamo de la llave a personas que no eran consejeros; también eran utilizados como almacén para guardar diversos artículos, tales como ropa, pintura, solventes, mantas, etcétera.

La Secretaría de la Unidad ha establecido normas para el uso de estos cubículos recientemente, dicha Secretaría elaboró Reglas para su uso, las cuales se dan a conocer a los alumnos consejeros mediante la firma de una carta compromiso. (Hasta el momento seis alumnos del Consejo Académico 2015-2017 han firmado este documento).

Actualmente, los consejeros alumnos cuentan con tres cubículos ubicados en el primer piso del edificio A, cada uno de ellos tiene mobiliario semi-nuevo, escritorio, tres sillas, un teléfono con número diferente, computadora e internet y entre todos comparten una impresora.

El horario de uso de los cubículos es de 9:00 a 19:00 horas con la posibilidad de utilizarlo una hora más si así lo solicita a la oficina responsable; para su uso deben registrarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, que cuenta con las llaves del área y de cada uno de los cubículos.

Cabe precisar que los alumnos se han puesto de acuerdo en la asignación de los tres cubículos.

Propuestas

En atención al diagnóstico anterior, se indican las siguientes propuestas relativas al uso de cubículos:

1. Se recomienda, por cuestiones de seguridad y de espacio que los alumnos consejeros utilicen los cubículos de forma ordenada y respetuosa, con un máximo de cuatro personas a la vez dentro del mismo cubículo;
2. Que en casos excepcionales, los consejeros puedan solicitar a la Secretaría que les permita ampliar el horario de uso.
3. Que los alumnos sean responsables del uso adecuado de los cubículos y del equipo que se encuentra en su interior, considerando que son exclusivamente para su trabajo relacionadas con las funciones del Consejo Académico.
4. Analizar la posibilidad de que exista un solo responsable del uso de la llave por cubículo.
5. Tener una bitácora, para registrar la entrada y salida en la puerta de cada cubículo.

Jardines (Huerto Comunitario)

En la Unidad Xochimilco no contempla usos agrícolas sobre sus áreas verdes; por su parte, la Secretaría de Desarrollo y Vivienda solicita para cualquier cambio de uso de suelo se realice y presente un estudio técnico justificativo para su evaluación.

El Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán señala que en ningún caso se permitirán alteraciones que tiendan a degradar las áreas verdes sin que antes sea evaluada y aprobada, en su caso, por la autoridad local y federal.

El Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, señala que la UAM Xochimilco se encuentra en la zona geotécnica clasificada como III a; se caracteriza por tener un suelo

integrado por potentes depósitos de arcilla, de igual forma, los estudios de mecánica de suelo de la Unidad Xochimilco, señalan que el suelo está compuesto por capas de limo arcilloso y arcilla, por lo que las actividades de siembra de traspatio no tienen un medio apropiado para su crecimiento; dichas actividades pueden ocasionar erosión del suelo.

Con relación al “Huerto Comunitario” que algunos alumnos de la Unidad llevaron a cabo, se debe mencionar que las excavaciones irregulares que se realizaron en las zonas entre el Edificio “M” y a un costado de la Biblioteca, infringen la Ley Ambiental ya que no se han presentado estudios para su evaluación por parte de la autoridad local y federal, para obtener los permisos de cambio de suelo de áreas verdes a uso de agricultura, por lo que la Unidad Xochimilco podría hacerse acreedora a una sanción económica y administrativa.

Las excavaciones en mención se realizaron sobre una zona de riesgo donde se ubican una planta de emergencia de luz eléctrica, una subestación eléctrica, siete registros de energía eléctrica (tres de ellos clasificados como de mediana atención y cuatro como de baja tensión). Estos registros suministran energía eléctrica a la Biblioteca y a la Cafetería, además, se localizan tres registros de toma de agua frente del Edificio del Tronco Interdivisional.

De continuar con la práctica de excavación y siembra no autorizada en los usos de suelo y de emplearse picos y palas para hacer el arado de la tierra, se corre el riesgo de perforar los cables de mediana y baja tensión que se interconectan para dar servicio de energía eléctrica a la Biblioteca y Cafetería del Edificio “M”, lo cual representa un riesgo a la integridad de las personas que realicen dichas actividades. Además, podría provocar un cortocircuito que generaría una descarga eléctrica dañando aparatos electrónicos de dichos edificios, afectando a los usuarios de los servicios que ofrecen dichas instalaciones.

Propuestas

En atención al diagnóstico anterior, se indican las siguientes propuestas relativas a los jardines de la Unidad:

1. Se recomienda no realizar cambio de uso de suelo ni realizar excavaciones irregulares con la finalidad de preservar la seguridad de la comunidad universitaria y evitar siniestros que puedan provocar pérdidas humanas y materiales.
2. Realizar en los espacios idóneos, los proyectos de “huerto urbano” con la asesoría de especialistas.

3. Analizar la posibilidad de ocupar las instalaciones de “Las Ánimas” o “Acuexcomatl” para realizar este proyecto por considerar espacios idóneos.
4. Implementar cursos sobre “huertos urbanos” dirigidos a la comunidad universitaria.

Pasillos y ambulante

En los últimos años se han incrementado el número de vendedores ambulantes dentro de la Unidad Xochimilco, por lo que la Comisión considera que un problema relacionado con esto es la limitada oferta de alimentos que proporciona la Cafetería de la Unidad, además de que para consumir alimentos en la Cafetería se debe esperar un promedio de 40 minutos en la fila de la barra caliente.

De acuerdo con la información proporcionada por el Secretario de la Unidad, por el momento no es posible ampliar las instalaciones de la Cafetería en virtud del costo que ello implica, además de que se tendría que considerar la creación de nuevas plazas, las cuales tendrían que ser autorizadas por la Rectoría General. Cabe señalar que éstas ya han sido gestionadas por la Secretaría de Unidad sin que al momento se tenga una respuesta favorable.

La Secretaría de Unidad ha solicitado a la Sección de Vigilancia, impedir la entrada a la Unidad de vendedores ambulantes; sin embargo, de manera recurrente estas personas a través de mecanismos anómalos han podido introducirse a las instalaciones.

De acuerdo con recorridos en la Unidad que realizaron algunos integrantes de la Comisión, se advirtió que durante el turno matutino, entre las 12:00 y las 13:00 horas se ha constatado la presencia de alrededor de 60 alumnos establecidos en algún espacio de la Unidad, a los que se suman otros alumnos, trabajadores o personas externas a la institución que van con mochilas o carritos vendiendo diferentes productos. De los alumnos establecidos, un 35% venden dulces; un 53% comida diversa y un 2% libros, películas y otros productos.

También se observó que en cada puesto de los que se ubican en el pasillo cercano a la Cafetería, atienden de dos a tres personas y muchos de ellos no son alumnos. Igualmente, circula información no comprobable de:

- a) Que algunas personas controlan los lugares.
- b) Que algunos trabajadores administrativos de base los apoyan para guardar su mercancía y demás productos que comercializan.

c) La posible venta de drogas.

Algunos de los principales problemas que ocasiona el ambulante en la Unidad son:

- a) Se obstruye el tránsito peatonal, particularmente, en el corredor cercano a la Cafetería, lo que representa un grave riesgo en caso de emergencia.
- b) Los alimentos que se venden están en condiciones poco salubres y sin refrigeración durante horas.
- c) La venta de algunos productos se realiza en recipientes de unicel, material que hace años fue erradicado de la Cafetería por cuestiones ambientales.
- d) Se utiliza de manera ilegal la energía eléctrica de la Unidad.

En conclusión. La venta ambulante no forma parte del objeto de la Universidad; esta actividad origina que diversas personas se apropien de manera ilícita de los espacios de la institución; además, viola otras disposiciones jurídicas tales como la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal y el Código Fiscal de la Federación. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe permitirse esta actividad dentro de la Unidad.

Propuestas

En atención al diagnóstico anterior, se presentan las siguientes propuestas relativas al ambulante en la Unidad:

1. Mejorar la infraestructura de la Cafetería.
2. Proporcionar información al personal académico, administrativo y alumnos de la Unidad Xochimilco de un diagnóstico puntual del problema del ambulante.
3. Capacitar a los trabajadores sobre temas de servicio al cliente.
4. En barra caliente, establecer una reorganización del trabajo para reducir el tiempo de espera.
5. En barra fría, ofrecer mayor cantidad y surtido de productos.
6. Conforme a las posibilidades presupuestales de la institución establecer tres “kioscos” con dos hornos de microondas y mesas con bancos y una lona que cubra el área.

7. Realizar una campaña de difusión dirigida a la comunidad en el sentido de las ventajas de traer sus alimentos.

8. No permitir la instalación de vendedores ambulantes en la Unidad Xochimilco.

Atentamente, Casa abierta al tiempo.

La Comisión”.

Al iniciar la discusión de la información presentada, la alumna Stefanny Daniela Mora sugirió que se comentara el diagnóstico en el mismo orden en el que se había presentado en el diagnóstico. En este sentido, la Presidenta apoyó la propuesta y planteó que se iniciara con las consideraciones generales y uso de las aulas.

La alumna Layih Conde consideró tendencioso el diagnóstico e incompleto ya que sólo se mencionaba una parte de la información disponible. En alusión al comentario anterior, la Presidenta señaló que el diagnóstico lo había realizado una comisión de este órgano colegiado que se tenía que respetar.

La alumna Mariela Díaz comentó que si bien la comisión estuvo conformada por integrantes de la comunidad universitaria, en la discusión mantenía en su mayoría una sola perspectiva en donde no se consideraba hacer el diagnóstico desde las problemáticas sociales en las que estaba inmersa la Universidad.

Expuso que en su momento había planteado en la comisión que se estaba haciendo un abordaje del tema de los espacios a partir de una lectura de reglamentación y prohibición, más no sobre las necesidades y la problemática social en la que estaban situados los universitarios en la Unidad.

Manifestó su preocupación acerca de que se presentara un diagnóstico desde una perspectiva legal, jurídica y burocrática. Después hizo un llamado para que no se pensara a la Universidad como un mundo cerrado, abstraído de todo lo que sucedía afuera de ella porque no contribuiría a solucionar lo que ahora se estaba discutiendo.

Por otra parte, manifestó que los fines y el objeto institucional que aparecía en las observaciones generales tendrían que estar ligados a una perspectiva institucional más sensible a las necesidades de la comunidad estudiantil que, a su vez, posibilitara soluciones de carácter institucional.

Sobre el uso de las aulas, comentó que se había planteado la tarea de preguntar a la Coordinación de Sistemas Escolares sobre la distribución de estos espacios. Al respecto, mencionó que habían actividades extra académicas que estaban propuestas para difundir la cultura y discutir el conocimiento, además de que era comprobable que en el turno de vespertino los salones, en su mayoría, estaban libres.

Luego pidió el uso de la palabra para Juan Antonio Mendoza, Layla Navarro, Carlos Monterrubio, para el tema de venta ambulante; para Cihuaxóchitl Díaz el tema de aulas y para la discusión de jardines y el huerto comunitario solicitó la palabra para Miguel Montes.

El alumno Rodrigo Bustos Román dijo que los salones se deberían utilizar de acuerdo al propósito para el que habían sido planteados; lo que no dejaba lugar a dudas de que en ocasiones la Universidad estaba abierta a prestar aulas para la difusión de la cultura y el conocimiento.

El Mtro. Rafael Díaz expuso que cuando se conformó la comisión este órgano colegiado había determinado que las sesiones fueran abiertas para que cualquier miembro de la comunidad universitaria pudiese asistir. Asimismo, señaló que en la comisión no solamente había órganos personales, sino también profesores y alumnos, además de que en su conformación se habían integrado asesores pertenecientes a la comunidad universitaria.

Afirmó que, además de las cinco sesiones de trabajo convocadas en extenso de la comisión, se integraron subcomisiones con tareas específicas para solventar los temas que esta tenía como mandato. Subrayó que el trabajo de la comisión había sido serio y comprometido.

Manifestó que la comisión nunca planteó proponer cosas falsas ni utilizó elementos que no fueran verídicos. Por lo mismo, solicitó que si había algún señalamiento que fuera en dirección contraria se hicieran explícitos.

Explicó que la idea del documento era presentar un panorama general que sirviera al Consejo Académico para la construcción de una propuesta que tuviera las condiciones óptimas en la utilización de los diferentes espacios de la Universidad.

Con relación al punto de las aulas, afirmó que la comisión había detectado, en términos globales, un serio problema en el déficit de espacios físicos, fundamentalmente en el caso de aulas; situación que se estaba agravando.

Luego puso el ejemplo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), la cual, a raíz de la rigidización del Edificio G, tenía la mitad del inmueble cerrado, lo que propiciaba un déficit importante de aulas que esperaban se resolviera en el futuro.

Después, mencionó que la aprobación del nuevo plan y los programas de estudio de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, implicaba agregar un año más a esa licenciatura, lo cual acarrearía la incorporación de tres grupos por trimestre, que representaban ocupar nueve aulas más, con las que en el presente no se contaba.

Advirtió que la propuesta de la Comisión, en el caso de la disponibilidad de las aulas para asuntos no curriculares, no estaba planteando que se restringieran los espacios, sino que alumnos, profesores, órganos personales y personal administrativo tenían que solicitar las aulas al área correspondiente.

El alumno Sergio Gaspar recordó que el punto del orden del día que decía: "Recepción, análisis y discusión del documento presentado por la Comisión encargada de recopilar información y elaborar un diagnóstico sobre el uso de los espacios que sirva de insumo para realizar propuestas al Consejo Académico".

Al respecto, señaló que lo que se estaba comentando en este órgano colegiado era únicamente una parte de la metodología que se tenía que seguir para tomar una decisión sobre cómo se usaban los espacios en la Unidad, ya que así lo decía la redacción del punto. Precisó que en esta sesión se tenía que discutir y analizar el documento que presentaba la comisión. Sin embargo, acotó, en el documento no se tomaban en cuenta todos los espacios de la Unidad que deberían ser utilizados por la comunidad universitaria.

Sostuvo que este era el momento de analizar, discutir y ampliar el documento que presentaba la comisión. Por ejemplo, dijo que no sólo se trataba de un déficit de aulas, sino de cómo estaban asignadas.

Opinó se tenía que definir la distribución de espacios y su regulación a cargo de las diferentes autoridades de la Unidad, además de que se tenían que aclarar los términos en los que se solicitara el permiso para ocuparlos.

La Presidenta explicó que el punto del orden del día se había redactado así porque este órgano colegiado no tenía facultades para tomar decisiones sobre el uso de los espacios. Recordó que el Consejo Académico haría, en su caso,

recomendaciones a las instancias que tienen la responsabilidad sobre los espacios.

El Secretario consideró que calificar el diagnóstico de la Comisión como tendencioso no abonaba a la discusión y la reflexión alrededor de los temas que se estaban tratando.

Posteriormente, afirmó que el documento se circunscribía a una base legal y jurídica que habían permitido que se realizaran propuestas y conclusiones emanadas de un diagnóstico que había sido realizado de una manera muy seria por parte de la Comisión.

A continuación, comentó que en la Secretaría de la Unidad tenían los argumentos y las evidencias necesarias de solicitudes hechas por estudiantes, órganos personales y de diversas instancias para el uso de espacios en la Unidad debidamente cumplimentadas.

Explicó que había espacios como tres salas isópticas que estaban controladas por las divisiones; la Sala Tlomaticalli, sujeta a los tiempos que el Departamento de Relaciones Sociales tuviera disponibles; los auditorios de la Unidad, que eran regulados por la Coordinación de Extensión Universitaria, lo que ponía en evidencia que no todos los espacios estaban regulados por la Secretaría de la Unidad.

Llamó la atención sobre el hecho de que a pesar de que las reuniones de la Comisión habían sido públicas, no habían asistido miembros de la comunidad universitaria.

Reiteró que este Consejo Académico no tenía facultad con respecto a la distribución de aulas y mencionó que la instancia responsable de ello era COPLADA, la cual había aportado información sobre dicha distribución que amplió el panorama de la Comisión.

Manifestó que, efectivamente, había déficit de aulas, aunque por actividades académicas fuera de la Universidad se presentaran casos en los que algunas aulas no estuvieran ocupadas.

La Dra. Claudia Salazar expuso que la voluntad de este órgano colegiado al definir que la comisión claramente estaba favoreciendo la participación de la comunidad

universitaria, por lo que le parecía preocupante que esta no se hubiera presentado a las reuniones de la comisión.

Enseguida, preguntó a los integrantes de la comisión cuáles habían sido los mecanismos para dar a conocer a la comunidad la fecha, hora y lugar de sus reuniones.

Solicitó que se indagara cuál era el porcentaje de espacios libres por eventualidades, lo cual permitiría aprovecharlos de mejor manera.

Dijo que cuando se estaba definiendo el uso de las aulas para “actividades académicas”, se tenía que emplear esa expresión en un sentido más amplio.

Posteriormente, consideró inconveniente que se recomendara que las aulas que estuvieran libres fueran solicitadas por escrito a alguna autoridad, porque eso frenaría la dinámica normal de la vida universitaria, volviéndola extraordinariamente burocratizada.

Agregó que se realizaban muchas actividades académicas en esos espacios que no deberían ser requeridas previamente a una autoridad. Además, opinó que este órgano colegiado, según el artículo 30 del Reglamento Orgánico, fracción II, sí estaba facultado para emitir instructivos que podía considerarse una vía para organizar los espacios de manera ordenada, sistemática, participativa e incluyente.

La Presidenta aclaró que cada trimestralmente las direcciones de cada División recibían de COPLADA el índice de ocupación de las aulas que tenían bajo su asignación, la lista de las aulas visitadas, la hora en que se habían visitado y si estaban o no ocupadas. Subrayó que las direcciones de las divisiones compartían esta información con los coordinadores y con los jefes de Departamento.

El Dr. Juan Reyes del Campillo expuso que veía una contradicción ya que, por un lado se decía que los alumnos que requirieran un aula para actividades no académicas la tenían que solicitar a una autoridad; por otro lado, se sostenía que no había espacios disponibles en la Unidad.

Aunado a lo anterior, destacó que al señalarse que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD) y en la División de CBS los horarios eran de 8:00 a 12:00 horas y en la División de CSH hasta las 14:00 horas, se ponía en evidencia que sí había espacios disponibles.

Coincidió con la Dra. Claudia Salazar, en que tal vez se estaba buscando una sobre reglamentación en el uso de las aulas. Juzgó que los alumnos utilizaban las aulas para discutir diferentes asuntos como la elección de un consejero divisional o académico. Enseguida, preguntó por qué no podían utilizar un aula sin necesidad de pedir permiso, asumiendo la responsabilidad de lo que pasara en ese espacio.

Dijo tener claro que nadie podía ocupar un aula y quedarse con ella de manera permanente. Agregó que espacios como los auditorios o las salas, desde luego que tenía que solicitarse una autorización ya que su ocupación, muchas veces requería del uso de diversos servicios como el sonido.

La Presidenta explicó que en la página 3, en el penúltimo párrafo del documento decía: “Es importante mencionar que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Alumnos, éstos tienen derecho a usar las instalaciones y demás bienes de la Universidad que sean necesarios para su formación; sin embargo, esto no implica que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda apoderarse y disponer de ellos indefinidamente”.

El alumno Julio Huerta explicó que después de la primera reunión de la Subcomisión de Venta Ambulante y Pasillos, había acudido personalmente con el 80% de las personas que había encontrado vendiendo para informarles que en la siguiente semana se iba a realizar una segunda reunión de la comisión y les había dejado su número telefónico, sin embargo, nadie le llamó para preguntarle por la reunión.

Asimismo, expuso que una persona había organizado una reunión con los vendedores, a los cuales les había pedido que elaboraran un documento o indicaran que querían que él dijera en las reuniones de la comisión, recibiendo algunas propuestas que manifestó oportunamente.

El Mtro. Rafael Díaz planteó que la comisión tenía integrantes de los diferentes sectores de la comunidad universitaria que tenían que establecer comunicación con sus representados e informarles de la organización y contenido de las reuniones.

Opinó que cada sector tenía la responsabilidad de convocar a sus respectivos sectores de la comunidad universitaria. Puso como ejemplo que en el proceso de revisión contractual con el Sindicato, el Secretario General de la Universidad convocaba al Secretario General del SITUAM a una reunión y este era quien se

encargaba de hacer saber a los trabajadores que se iban a realizar reuniones en la Rectoría General, a las que, eventualmente, había asistido mucha gente.

Por otra parte, dijo que, efectivamente, cada trimestre COPLADA enviaba a las divisiones el índice de ocupación de las aulas, en el caso de la División de CBS encontraban que en ocasiones había aulas que no se utilizaban. Agregó que en algunos espacios sí se conocía su situación. Por ejemplo, expuso, la Licenciatura en Enfermería, a partir de la séptima semana su actividad académica se realizaba en hospitales; en ese caso, las aulas que ocupaba se dejaban de utilizar.

Abundó diciendo que en algunos casos se les informaba a otras licenciaturas que dichas aulas estaban disponibles a partir de la séptima semana.

Opinó que para ciertas circunstancias no debía pedirse autorización para ocupar un aula, por ejemplo, para que un profesor revisara un trabajo de ciertos alumnos hasta que llegara el profesor que tenía asignado ese espacio. Afirmó que esto era posible sin autorización porque era una actividad eminentemente académica. Lo mismo podía ocurrir con un grupo de alumnos que realizan trabajos dentro de un aula desocupada.

Manifestó que lo que no estaba permitido era que alguien ocupara un aula como si fuera propiedad privada. En ese sentido iba la exhortación que hacía el diagnóstico que se estaba presentando.

Mencionó que muchas veces el número de grupos que se tenían era mayor al número de aulas disponibles. Añadió que en algunas licenciaturas, por el uso que le daban a un aula, casi se requería un aula por grupo; como el caso de la Licenciatura en Enfermería. Por el contrario, ejemplificó, en el caso de la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica el tiempo de trabajo se distribuía entre el aula y el laboratorio.

Consideró que en el Diagnóstico ese tipo de cosas estaban planteadas para tratar de regularizar los espacios.

La Dra. Claudia Salazar sugirió que se incorporara al diagnóstico la información que proporcionaba COPLADA. Apuntó que, por un lado, se decía que no estaba permitido ocupar un aula permanentemente, mientras que por otro se decía que en la zona de las aulas provisionales se había otorgado un espacio para los estudiantes, en donde guardaban sus cosas.

Luego preguntó si existía una solicitud de algún sector estudiantil para utilizar un espacio de forma permanente. Señaló que si se planteaban las cosas de otra manera se podía generar un diálogo que permitiera incluir las necesidades estudiantiles en la gestión de los espacios.

La alumna Mariela Díaz sostuvo que la comisión de la que había formado parte no había generado ningún mecanismo para difundir abiertamente los trabajos de la comisión. Pese a ello, llamó la atención de que en esta sesión del Consejo Académico sí estaba presente un sector de la comunidad universitaria, lo cual demostraba su interés sobre lo que se estaba discutiendo.

Exhortó al Consejo Académico a generar un mecanismo y posibilidades de acercamiento con la comunidad universitaria y los representantes consejeros.

Secundó la propuesta sobre definir lo académico y lo no académico para evitar contradicciones. Opinó que existía un acuerdo sobre la responsabilidad que tenían del mobiliario de las aulas aquellos que las ocupaban.

Consideró que la dinámica del turno matutino era mucho más caótica y más compleja en la utilización de espacios. Sin embargo, en el turno vespertino sucedía otra cosa.

El Dr. Luis Ortiz señaló que con esta discusión se deberían proponer opciones a las dificultades que habían existido en la Universidad y no darle prioridad a cuestionar la perspectiva del otro y, a su vez, darle respuesta a ese cuestionamiento y así sucesivamente.

Instó a que esta discusión se orientara a destacar las coincidencias en las soluciones a problemas planteados y a evitar las reiteraciones en cada participación de los consejeros.

Planteó que se agregara el tema de concentrar en la página de internet de la Unidad quienes eran los responsables de cada espacio de la Unidad Xochimilco para que la comunidad supiera a que autoridad dirigirse y bajo que procedimiento.

El Mtro. Manuel Tarín mencionó que era asesor de la comisión. Reconoció que cualquier documento era perfectible, a pesar de ello, valoró que los elementos que integraban el presente diagnóstico permitían una dinámica de discusión fuerte. Expuso que el Consejo Académico había orientado los puntos sobre los que se iba a discutir y la parte operativa la había definido la Comisión.

Consideró que hasta el momento no se habían expresado argumentos de peso en contra del documento, especialmente en el señalamiento de la falta de información.

Aseveró que los alumnos y los profesores que habían sido mandatados de alguna manera debieron de haber aportado información para que la gente se informara e involucrara. Pese a ello, juzgó que no había elementos de peso para minimizar el trabajo de la Comisión.

Por otra parte, dijo que todos los puntos que se estaban tratando versaban sobre lo que decía la Ley Orgánica en su artículo 2º, que hablaba de las funciones de la institución, por lo tanto, dudó que los alumnos se reunieran para hacer cosas en contra de la Universidad.

Consideró pertinente que cuando miembros de la comunidad universitaria planearan reuniones que requirieran mayor organización se hiciera una solicitud del espacio a la autoridad correspondiente.

Después, expuso que las normas y los reglamentos eran para mejorar la convivencia cotidiana de la comunidad universitaria y para normar y hacer más expedita las cosas operativas. Aseguró que el diagnóstico estaba planteado en ese sentido.

*A las 13:21, la Presidenta puso a consideración del pleno que se hiciera un receso, lo cual **se aprobó por 29 votos a favor**; a las 13:46 se reanudó la sesión.*

Una vez concluido el receso, el alumno Sergio Gaspar Durán propuso que se anotaran las propuestas que fueran proponiendo los consejeros en sus intervenciones. Después solicitó el uso de la palabra para la alumna Daniela Ramírez quien abordaría el tema del ambulante.

La Presidenta recordó que este punto estaba previsto para la sesión anterior programada a final del año pasado, pero se había dispuesto para esta ocasión en aras de que se diera a conocer el Diagnóstico de la Comisión. Por esta razón, instó a los consejeros a plantear sus propuestas en esta sesión.

El alumno Sergio Gaspar Durán preguntó si se harían propuestas para los espacios abordados en el documento o si se podían realizar recomendaciones

para otros espacios. Al respecto, la Presidenta indicó que sólo para los espacios señalados en el documento. Agregó que si había alguna otra problemática que los miembros de este Consejo Académico hubieran detectado, se podía abordar con posterioridad.

Enseguida, puso a consideración de este órgano colegiado el uso de la palabra para Cihuaxóchitl Díaz, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La C. Cihuaxóchitl Díaz denotó que en la Comisión había pocos estudiantes, a pesar de que se había solicitado que se ampliara el número de estos ya que se trataba de un asunto del ámbito estudiantil. Dijo que se había hecho caso omiso a eso y la Comisión había quedado conformada con solamente tres estudiantes. Opinó que eso no generaba una respuesta agradable para asistir a una Comisión en la que la comunidad no sentía representada.

Señaló que habría que preguntarse si los órganos colegiados y las comisiones no eran un órgano de validez para que se sintieran identificados los alumnos. Luego manifestó que el trabajo de representantes estudiantiles era una construcción permanente durante dos años que implicaba identificar problemáticas y construir un espacio de discusión. Al respecto, juzgó que había mucha tarea por hacer porque parecía que los estudiantes no conocían a sus consejeros.

Posteriormente, comentó que de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), las autoridades no debían dar respuestas puntuales a cada opinión que emitía un consejero.

Consideró necesario que se buscaran métodos y mecanismos para acercarse a la comunidad universitaria para entender sus problemáticas y escuchar sus propuestas.

Por otro lado, opinó que esta no debería de ser una discusión fraccionada, sino de un solo tema: el uso de los espacios. Después, recordó que unos años atrás se había buscado eliminar la venta ambulante que realizaban algunos alumnos, con todo, el Consejo Académico había deliberado que no podía quitarle el derecho que tenían los alumnos para sostener sus estudios universitarios.

Planteó que si se iba a retirar a los vendedores se debían buscar alternativas para que los alumnos puedan continuar sus estudios recibiendo algún tipo de apoyo.

Enseguida, comentó que habría que darle prioridad al uso de los espacios por parte de la comunidad universitaria, porque era esta la que le daba vida a la Universidad.

Subrayó que no era necesario pedir permiso para ocupar ciertos espacios que eran de libre acceso como salones, jardines y explanadas, ya que eran lugares que pertenecían a todos, ello sin dejar de lado que era responsabilidad de todos cuidarlos.

Opinó que la Comisión no había realizado una buena valoración de este espacio y se reflejaba en las recomendaciones que habían planteado. Explicó que Ley Orgánica, en el artículo 34, planteaba que las asociaciones estudiantiles se organizaban democráticamente y eran independientes de los órganos de la Universidad.

Dijo que no desdeñaba el trabajo de la Comisión pero esta había olvidado proponer muchos factores entre los cuales estaban la comunidad universitaria y los estudiantes.

Por otra parte, informó que el año pasado algunos alumnos habían abierto un curso con asesorías para preparar a egresados de bachillerato público para que se presentaran lo mejor preparados al examen de selección a la educación superior. Comentó que una vez que se empezaron a inscribir jóvenes al curso las autoridades emitieron un comunicado diciendo que la Universidad no se comprometía a nada, además de que no había espacios para realizar un proyecto de ese tamaño. Por su parte, afirmó, 72 profesores apoyaron la iniciativa de los alumnos.

Posteriormente, refirió que de acuerdo con el informe de 2014 de la Rectoría de Unidad, había alrededor de 14 mil estudiantes en la UAM Xochimilco, de los cuales el 70 por ciento estaba en la mañana y sólo el 30 por ciento se encontraba en el turno de la tarde. Dijo que este era el motivo por el cual se veían espacios vacíos por las tardes.

Señaló que durante muchos años ha habido necesidad de espacios para las organizaciones o asociaciones estudiantiles. Justificó que si se habían tomado espacios de la Unidad había sido porque no existían lugares suficientes para todas las asociaciones estudiantiles; lo que implicaba que se pensara en alternativas para resolver esta situación, privilegiando el diálogo.

Señaló que no se podían aceptar propuestas que en ningún momento habían contemplado a la comunidad universitaria, no obstante que había planteamientos en el diagnóstico que se podían retomar, como la ampliación de la Cafetería.

Después de la intervención de Cihuaxóchitl Díaz, el Secretario aclaró que el artículo 4 del RIOCA a la letra decía: “El Secretario General, los Secretarios de Unidad y los Secretarios Académicos de División, fungirán como secretarios del Colegio Académico, de los Consejos Académicos y de los Consejos Divisionales, respectivamente, en los que tendrán voz, pero no voto”.

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz aclaró que cualquier licenciatura podía usar los salones usando como recurso elementos audiovisuales. Luego precisó que nadie podía enajenar en su beneficio ningún espacio de la Unidad Xochimilco.

La alumna Layih Conde preguntó si se iban a plantear algunas recomendaciones para la Comisión.

Por su parte, la Presidenta aclaró que no se había indagado sobre el espacio provisional de los estudiantes, ni quienes lo ocupaban ni para qué.

La alumna Layih Conde consideró oportuno que los consejeros y los sectores de la comunidad universitaria presentes en la sesión realizaran propuestas sobre el tema de las aulas. En este sentido, propuso que durante el periodo de clases se asistiera a contar cuántos salones se estaban utilizando. Juzgó que la burocracia estaba obstaculizando la utilización óptima de estos espacios.

A continuación, propuso que se instalara una nueva comisión que hiciera un estudio a profundidad de los espacios y organizara su repartición. Agregó que esta labor la podía hacer, incluso, la actual Comisión.

La Presidenta volvió a señalar que se contaba con un diagnóstico trimestral del uso de las aulas. Posteriormente, precisó que había varias razones por las que las aulas no se utilizaban; unas veces se debía a que el grupo estaba en el laboratorio y otras porque se habían ido a realizar prácticas de campo.

Afirmó que las autoridades no estaban cerradas a escuchar a los alumnos que requerían espacios permanentes para sus actividades, lo que se requería era que los alumnos presentaran su solicitud definiendo con ello sus objetivos, la justificación del espacio requerido, el uso que le iban a dar y se revisaría; señaló que si se contaba con la opción no habría ningún problema por otorgar el espacio.

Manifestó que la integración de una comisión para revisar el uso de las aulas haría más compleja la solución de estos espacios. Instó a revisar por qué los alumnos consideraban insuficiente las aulas provisionales que se les habían asignado. Motivó a los alumnos consejeros a que este sector de la Universidad justificara la solicitud de otro espacio.

Por su parte, la alumna Mariela Díaz planteó que para replantear el documento se deberían de recoger las propuestas de diferentes sectores de la comunidad, además de los consejeros académicos.

Señaló que la Presidenta de este órgano colegiado había planteado que no existía restricción sobre el uso de los salones, pero sí había consideraciones sobre los espacios cerrados a cargo de diferentes instancias. Al respecto, insistió que las nuevas argumentaciones sobre el documento tendrían que expresarse por escrito en el diagnóstico.

El Mtro. Luis Razgado consideró que en los órganos de representación y de gestión de la Universidad se estaba construyendo un espacio de discusión y de toma de decisiones. Juzgó que la Comisión tenía un mandato, que era hacer recomendaciones al Consejo Académico el cual, una vez discutidas, tendría que hacer recomendaciones la Secretaría de Unidad y a la Rectoría, que eran las instancias que tomaban decisiones.

Estuvo a favor de que se votara la recomendación a las instancias que tomaban esas decisiones para que las tomaran en cuenta. Planteó que había tres recomendaciones que se podían considerar: 1) cuando los alumnos requirieran espacios para realizar sus actividades estudiantiles, solicitarían autorización a la Secretaría de Unidad; 2) brindar información a la comunidad universitaria sobre el uso de espacios y sus procesos de solicitud, y 3) retomar el diagnóstico y las opiniones manifestadas en esta sesión para que se instalara nuevamente la Comisión y les sirviera de insumo.

La Mtra. Cristina Fresán señaló que se había cumplido con el punto del orden del día al recibir y discutir el diagnóstico que había elaborado la Comisión, que servía de insumo para realizar propuestas.

Disintió sobre la propuesta de que dicho documento se regresara a la Comisión. Expuso que los consejeros habían acudido a la sesión a plantear propuestas. En este sentido, sugirió que este órgano colegiado se concentrara en hacer planteamientos que no estuvieran consideradas en el diagnóstico.

El Secretario valoró importante la propuesta del Dr. Luis Ortiz respecto a que se brindara la información acerca de los procedimientos administrativos, los espacios universitarios y sus responsables. Advirtió que los consejeros académicos, en cuanto que eran representantes de la comunidad universitaria, deberían conocer a fondo los aspectos jurídicos, administrativos y académicos de la Unidad Xochimilco

Después se comprometió a informar a la comunidad universitaria de lo que se resolviera en esta sesión por parte de este órgano colegiado.

El alumno Sergio Gaspar Durán consideró pertinente que se contara con una metodología para decidir la propuesta que se iba a elegir.

El alumno Rodrigo Bustos planteó que se votara por alguna de las propuestas presentadas, después, reconoció que no sabía qué paso debía seguir el Consejo Académico.

La Presidenta aclaró que en la forma en que estaban redactado el punto no permitía una votación para decidir sobre alguna propuesta; únicamente decía: "Elaborar un diagnóstico sobre el uso de los espacios que sirva de insumo, para realizar propuestas al Consejo Académico".

Propuso que se recogieran las propuestas manifestadas en esta sesión y se presentaran ante el Consejo Académico en una sesión posterior.

La Dra. Claudia Salazar opinó que la vía más económica para recoger las propuestas era devolverle a la Comisión el documento y que incorporara las propuestas que se acordaran en esta sesión. Juzgó que este era un procedimiento sencillo y apegado a la redacción del punto.

Enseguida, la Presidenta señaló que la Comisión ya había cumplido su mandato. Luego planteó que sería más ágil que la mesa recogiera las propuestas y las presentara en la próxima sesión de Consejo Académico; ya que en esa sesión se tendría que volver a integrar la Comisión.

Dijo que se podrían presentar las propuestas y poner un punto que dijera: "En su caso, la formación de una Comisión que revise las propuestas que se presentaron". No obstante, destacó que era probable que no se requiriera integrar una nueva comisión si este órgano colegiado retomaba las propuestas.

El Dr. José Antonio Rosique consideró que después de esta sesión se iniciaría un proceso de implementación de las propuestas que se habían planteado.

Respecto a las aulas, el Dr. Juan Reyes del Campillo hizo la siguiente propuesta:

“Cuando los alumnos requieran de espacios para realizar sus actividades estudiantiles, no académicas deberán hacerlo responsablemente y no podrán impedir su uso normal y cotidiano. Cuando se trate de espacios específicos como auditorio o salas universitarias, deberán solicitar autorización al área correspondiente para el préstamo de los mismos”.

*La Presidenta puso a consideración de este órgano colegiado un receso de una hora para comer, lo cual **se aprobó por 22 votos a favor, cuatro en contra, y cero abstenciones.***

Siendo las 14:45 hrs. se abrió un receso para que los consejeros comieran, la sesión se reanudó a las 15:45 horas.

Una vez reanudada la sesión, la Presidenta señaló que se discutiría el tema de los “cubículos para los consejeros alumnos”. A este respecto, la alumna Stefanny Daniela Mora mencionó que las tres computadoras de los cubículos de los alumnos consejeros estaban conectadas a una sola impresora situada en uno de los cubículos. En este sentido, solicitó que se viera la posibilidad de que se instalaran más impresoras en este espacio.

La alumna Layih Conde recordó que el año anterior los alumnos consejeros habían concertado una reunión con el Secretario de Unidad, la cual no se llevó a cabo, lo que impidió que se desarrollara algún tipo de negociación respecto a los espacios universitarios.

Luego mencionó que algunos consejeros no habían firmado los lineamientos para el uso de esos espacios porque no estaban de acuerdo en las condiciones que en ellos se establecían, además, no tomaban en cuenta las necesidades de los alumnos. Subrayó que resultaba muy pequeño un cubículo para cuatro personas.

Añadió que se había eliminado la sala de juntas para consejeros ya que se le había cedido al proyecto de Universidad Sustentable. Valoró que las recomendaciones que se estaban señalando en el diagnóstico de los espacios no eran las mejores.

La alumna Mariela Díaz indicó que no sólo no se habían considerado las opiniones de una parte de los consejeros alumnos, sino que tampoco se había considerado la propuesta que estos habían planteado en la que aceptaban responsabilizarse de los cubículos. Recalcó que no estaban de acuerdo en todas las especificaciones burocráticas para hacer uso de esos espacios.

Expresó que el ruido en los cubículos o sobre las personas que ingresaban a estos se debían entender en la medida en que en estos espacios se desarrollaban discusiones que involucraban intereses de la comunidad universitaria y a sus integrantes. Aclaró que quienes no habían firmado tampoco habían podido hacer uso de ese espacio.

Dijo que existía un horario establecido para usar los cubículos y eso era algo que no habían podido dialogar abiertamente con el Secretario.

Sobre la posibilidad de que existiera un solo responsable de la llave por cubículo, consideró que era un planteamiento viable siempre y cuando no hubiera una medida de control que regulara quién entraba y quién salía de los cubículos.

Consideró que se estaba partiendo de la idea de que existía una dinámica de confianza entre la comunidad universitaria y sostuvo que los estudiantes que estaban presentes en esta sesión estaban en la misma lógica.

El Dr. José Antonio Rosique afirmó que muchos de los profesores no contaban con cubículo en esta Universidad y aquellos que contaban con uno tenían que registrar su ingreso a dichos cubículos dentro de los horarios que planteaba la seguridad de la Universidad.

Expuso que había días y horas en que no podían entrar si previamente no se hacía un trámite como, por ejemplo, los sábados.

Explicó que algunas veces los profesores impartían clase en sus cubículos con capacidad para tres personas pero que en el pasillo aguardaban 20 alumnos esperando recibir asesorías. Aseveró que entre los profesores habían puesto como regla que lo conveniente era que ese trabajo lo hicieran en las aulas.

Además, consideró importante que los cubículos contaran con suficientes equipos para que los consejeros realizaran su trabajo. Recordó que aquellos que no eran trabajadores no podían hacerse cargo de los equipos.

La alumna Layih Conde dijo que, a diferencia de lo que sucedía con los profesores, los alumnos no habían tenido la oportunidad de discutir y decidir respecto a los espacios estudiantiles.

Comentó que en otras unidades los consejeros académicos no solamente tenían un cubículo, sino que también contaban con salas y cubículos especiales para los consejeros colegiados.

Señaló que los alumnos consejeros debían determinar cómo iban a utilizar los espacios que les correspondían, sin violentar la infraestructura y el equipamiento de cada cubículo. Sin embargo, lamentó que no se les hubiera dado esa oportunidad, por lo que tendrían que ser los alumnos consejeros quienes deberían tomar las decisiones sobre el espacio.

Expuso que tenía casi un año de no entrar al cubículo porque no había firmado el lineamiento que había establecido la Secretaría de Unidad. Dijo que como consejera y colegiada esta situación le impedía recibir documentación en su cubículo.

Por su parte, la Dra. Claudia Salazar valoró importante conocer las propuestas de los consejeros alumnos. Luego preguntó a la Secretaría de Unidad por qué motivo no se había podido concretar la reunión con los representantes estudiantiles para establecer las normas de operación de uso de los espacios.

La Presidenta recordó que cuando se formó la Comisión esta trabajaría sobre los espacios universitarios, entre ellos estaban los cubículos estudiantiles; para ello iba a retomar el análisis de los lineamientos y las discusiones que había tenido el Consejo Académico acerca de los cubículos de los estudiantes consejeros.

Supuso que los estudiantes consejeros miembros de la comisión habían vuelto a manifestar sus inquietudes y necesidades. Posteriormente, aclaró que ni la Secretaría ni la Rectoría de Unidad no habían intervenido en el trabajo de la Comisión que había consistido en revisar el lineamiento, los antecedentes que había sobre los espacios, la propuesta de los alumnos consejeros, la elaboración un diagnóstico y una propuesta.

Afirmó que todos los consejeros que habían firmado el diagnóstico estaban de acuerdo con las propuestas contenidas en el documento. Consideró pertinente que los consejeros discutieran las razones que llevaron a la Comisión a presentar

a este órgano colegiado las propuestas que en este momento se estaban discutiendo.

La Mtra. Silvia Tamez preguntó cómo era que se estaba discutiendo un documento de una comisión inexistente. Posteriormente, valoró que el documento que había presentado la comisión estaba muy reglamentado, lo que a su juicio no era adecuado para una universidad pública. Planteó que era necesario confiar que los consejeros estudiantes le darían buen uso a los espacios.

Por otra parte, juzgó que limitar a cuatro el número de estudiantes que podían permanecer en los cubículos contradecía la función de representación estudiantil que tenía este espacio.

La Presidenta aclaró que el plazo establecido para que la Comisión terminara su trabajo había sido el 30 de noviembre. Hasta esa fecha la Comisión existió, por lo tanto, aclaró, cualquier cosa que este órgano colegiado decidiera sobre el tema de los espacios que implicara el trabajo de una Comisión, requeriría, previamente, la integración de una Comisión.

El Secretario explicó que la Comisión había contado con los antecedentes del uso de los cubículos estudiantiles de otros momentos del Consejo Académico, en los que se señalaba que en dichos espacios se guardaban solventes y pinturas, además de que no siempre se usaban los cubículos para asuntos relacionados con este órgano colegiado. Preciso que estos antecedentes habían contribuido para que la Secretaría de Unidad y a la Comisión decidiera plantear la normatividad de los cubículos estudiantiles.

Aunado a estos antecedentes, reconoció que se habían presentado señalamientos por parte de los vecinos de los cubículos estudiantiles, en los que se declaraba que en otros momentos había más de cuatro alumnos ocupando un cubículo, lo que dificultaba que dichos vecinos pudieran trabajar.

Afirmó que los estudiantes no podían ser responsables ni firmar ningún tipo de resguardo por algún bien de la Universidad. Era la Oficina Técnica del Consejo Académico la responsable del resguardo de los cubículos y su equipamiento, por lo tanto, era la única responsable de firmar. Preciso que a un estudiante no se le podía cobrar un bien sustraído de los cubículos y tampoco las aseguradoras pagarían el recurso correspondiente si este resguardo estuviera firmado por un estudiante.

Contó que entre los antecedentes se había señalado que en otro momento se habían violentado las chapas y el uso de los cubículos por personas ajenas a quienes estaban representando a los estudiantes en el Consejo Académico.

Opinó que no se estaba sobrerreglamentando el uso de los espacios, sino que se estaban estableciendo medidas de cuidado y convivencia de dichos espacios.

Luego recordó que en este órgano colegiado se había propuesto que si los alumnos consejeros necesitaban ocupar más tiempo los cubículos no existía ningún problema para ello, solamente tenían que avisar a la Oficina Técnica que ya se retirarían para que el personal responsable acudiera a cerrar los cubículos.

Recalcó que el uso de los cubículos estaba absolutamente a disposición de los estudiantes consejeros, siempre y cuando fueran responsables de lo que ocurriera en esos espacios. En este tenor de cosas, consideró que no habría problema en dotar de un par de impresoras más a esos espacios.

El Dr. Luis Ortiz apeló a la flexibilidad que tenía la institución como en el caso de que, a pesar de que el equipo de investigación estaba a su resguardo, cuando se hacía trabajo de campo y él no podía acudir, los alumnos firmaban un vale y se hacían cargo de la responsabilidad del manejo del equipo, sin que ello implicara que el Dr. Ortiz perdiera la responsabilidad del resguardo del equipo.

Consideró que una situación semejante se podía aplicar en el caso de los cubículos de los alumnos consejeros.

La alumna Steffany Daniela Mora expuso que ella había usado el cubículo y el equipo, además de que había recibido a sus representados para tratar temas del Consejo Académico. Mencionó que una dificultad que se le presentaba era subir a la Oficina Técnica para que le abrieran el cubículo.

Por otra parte, manifestó que era posible que los alumnos se comprometieran para hacer un buen uso de las instalaciones, ya que habían demostrado que eran personas responsables y no tenían predisposición a cometer las cosas que se mencionaban en los antecedentes. Sin embargo, consideró injusto que se tomaran decisiones con base en antecedentes que hacían referencia a otras personas.

Planteó que los alumnos consejeros podrían hacerse responsables de la llave de los cubículos para entrar sin dificultad cuando la necesitaran.

La Presidenta pidió a los consejeros que se pusieran en el lugar del personal de la Oficina Técnica del Consejo Académico, ya que era esa área la que firmaba los resguardos del equipo y del inmobiliario.

Planteó que una forma de cambiar de responsable era que alguno de los profesores consejeros fuera voluntario para firmar los resguardos de los cubículos.

La Dra. Claudia Salazar ofreció su firma para resguardar los cubículos de los estudiantes. Enseguida, leyó la fracción II del artículo 30 del Reglamento Orgánico, que se refería a las facultades del Consejo Académico:

“Emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones, tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipo y maquinaria, estacionamiento, cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquéllos que en cualquier momento determinen el Colegio Académico”.

A continuación, opinó que este órgano colegiado tenía facultades para emitir instructivos sobre el uso de los espacios.

Señaló que la Comisión se había formado para recopilar información y elaborar un diagnóstico sobre el uso de los espacios que sirviera para que el Consejo Académico elaborara propuestas, además de las que ya estaban contenidas en el documento.

Dijo que algunos integrantes del Consejo Académico estaban de acuerdo en que los alumnos consejeros se hicieran responsables de la llave de su cubículo y de firmar una responsiva que dijera: *“Yo, consejera, recibo este cubículo para desarrollar mis funciones como representante estudiantil y me comprometo a devolverlo en el momento en que terminen mis funciones”*.

Opinó que los alumnos que no usaban los cubículos no lo hacían porque no quisieran, sino que no querían aceptar las condiciones del uso del espacio que se estaban planteando.

Reiteró que este órgano colegiado podía emitir un instructivo para el uso de los cubículos de la representación estudiantil.

El alumno Sergio Gaspar Durán señaló que solicitar a la Oficina Técnica que abriera los cubículos de los alumnos consejeros cada vez que se solicitara

resultaba una acción extremadamente burocrática que se podía solucionar de otra manera. Comentó que era urgente que los alumnos accedieran libremente a los cubículos sin cubrir tanto proceso burocrático.

El Secretario precisó que la fracción II del artículo 30 del Reglamento Orgánico no contemplaba a los cubículos de los estudiantes representantes académicos.

La Presidenta comentó que muchas de las cosas del Lineamiento que había propuesto la Secretaría de la Unidad se habían fundamentado en los antecedentes antes mencionados. Luego expuso que cuando fue Secretaria de la Unidad se habían presentado situaciones en los cubículos como desaparición de objetos, resguardo de objetos que no debieron estar en los cubículos o conversaciones de alumnos en las que se usaban palabras que no a todo mundo le gustaba escuchar.

Enseguida, insistió que no se podía otorgar el resguardo de los cubículos a los alumnos, ni tampoco era justo dejar el resguardo del equipo que estaba en esos espacios a cargo de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Posteriormente, dijo que en el entendido de que los alumnos consejeros harían buen uso de los cubículos y los espacios en donde se encontraban éstos, ella se pronunciaría a favor de que se les dieran las llaves de los cubículos, con la salvedad de que no se quedarán hasta tarde.

La alumna Layih Conde propuso que se buscara otro espacio para ubicar la oficina de Universidad Sustentable.

Por su lado, la alumna Mariela Díaz agradeció a la Dra. Claudia Salazar el que se hubiera ofrecido para firmar los resguardos de los cubículos estudiantiles. Después planteó que como se había hecho en representaciones pasadas, los alumnos consejeros siguieran firmando la responsiva, lo cual pudiera incluir el uso de la sala que utilizaba Universidad Sustentable.

El Dr. Luis Ortiz recordó que el diagnóstico de la comisión obedecía a que existía un ambiente de conflictividad en la Unidad y que se estaban buscando propuestas para resolver el ambiente de conflicto, lo que requería que todas las partes pusieran de su parte.

Luego invitó a los estudiantes que estaban en la Sala del Consejo Académico escuchando la sesión que fueran respetuosos de la discusión y, si así lo deseaban, participaran en esta.

Enfatizó que no era correcto descalificar las posiciones que se estaban manifestando. Dijo que si alguien no estaba de acuerdo con algún punto de vista, podía solicitar el uso de la palabra y esgrimir sus argumentos.

La Presidenta informó que a partir del lunes estaría lista la documentación para que la Dra. Claudia Salazar firmara los resguardos de los cubículos e inmediatamente se les otorgara la llave.

La alumna Stefanny Daniela Mora preguntó si podrían solicitar alguna sala de juntas, para cuando realizaran reuniones con más de cuatro personas. En respuesta, la Presidenta indicó que podrían reservar cualquiera de las salas de las divisiones académicas o la sala de juntas de la Secretaría de Unidad.

La Mtra. Cristina Fresán expuso que junto con los cambios de resguardo tenía que firmarse la carta responsiva por los cuatro alumnos para cada cubículo.

A continuación, la Presidenta señaló que se abordaría el tema del “huerto comunitario”.

Al respecto, el alumno Sergio Gaspar Durán aclaró que el huerto comunitario era más una experiencia pedagógica de enseñanza y aprendizaje sobre cómo trabajar la tierra; es decir, no tenía un propósito agrícola sino académico.

Luego llamó la atención acerca de que en el diagnóstico no se precisaba lo que acababa de mencionar.

Por su parte, el Dr. Luis Ortiz refirió que en el diagnóstico se proponía ocupar las instalaciones de Las Ánimas, Acuexcomatl, para realizar dicho proyecto. Opinó que esa era la salida más viable.

El Dr. Antonio Rosique recordó que en la Comisión se había advertido de los riesgos de perforar un territorio que estaba cruzado por cables, tuberías y que la Universidad no contaba con todos los planos.

La Presidenta explicó que cuando alumnos y profesores quisieran realizar actividades en las áreas verdes dentro del campus universitario era necesario que solicitaran autorización.

Luego comentó que en la sesión anterior de este órgano colegiado el Ing. Manuel Tarín había puesto a disposición de los alumnos que están haciendo el huerto comunitario el proyecto de “Las Ánimas”. Expuso que en este predio se tenían los

espacios adecuados y la asesoría técnica pertinente para desarrollar el proyecto del huerto.

El Dr. Rey Gutiérrez se sumó a la propuesta del Dr. Luis Ortiz para que el huerto comunitario se desarrollara en el predio de “Las Ánimas”. Agregó que este espacio contaba con un aula para realizar cursos y talleres, tanto para la comunidad universitaria como para la comunidad aledaña.

El Secretario recordó que en sesiones anteriores se había informado que la Secretaría de Unidad se había reunido con el grupo de estudiantes que presentaron el proyecto de huerto comunitario. Explicó que en dicha reunión se había puesto como alternativa que los alumnos desarrollaran su proyecto en el predio de “Las Ánimas”.

También mencionó que los estudiantes habían ofrecido entregar a la Secretaría de Unidad el proyecto del huerto comunitario, lo cual no había sucedido. Asimismo, comentó que en una sesión de este órgano colegiado el proyecto del huerto fue presentado a los consejeros; una parte de ellos lo valoró como inviable, mientras que otra parte lo juzgó pertinente.

Opinó que entre los comentarios que entonces se habían hecho estaba el de que todo proyecto académico debía estar argumentado, fundamentado, además de reunir otra serie de requisitos académicos.

Por otra parte, indicó que la Unidad Xochimilco no estaba constituida nada más por el campus ubicado en la Calzada del Hueso, sino que también la componían otros predios en distintas zonas que la comunidad estudiantil podía utilizar para desarrollar sus proyectos.

La Dra. Claudia Salazar pidió que se aclarara a los alumnos que estaban impulsando el huerto, cuál era la razón por la que querían realizar su proyecto en la Unidad Xochimilco y que obstáculos veían en hacerlo en el predio de “Las Ánimas”.

Expuso que existían muchas comunidades urbanas en la Ciudad de México y en otras ciudades en América Latina que estaban desarrollando proyectos de huertos urbanos en balcones, azoteas, camellones y procurando la producción para el autoconsumo. Agregó que este tipo de proyectos fomentaba formas de organización y participación que resultaban muy interesantes en muchos sentidos,

no sólo en la producción agrícola, sino también en los procesos de gestión territorial.

Consideró que el proyecto del huerto comunitario podía realizarse en la Unidad sin necesidad de hacer excavaciones.

El alumno César Antonio Hernández comentó que la discusión se había centrado en las condiciones del proyecto, que de cierta manera podrían afectar las instalaciones de la Universidad. De ahí que se hablara de pedir autorización a las autoridades de la Unidad cuando alumnos o profesores desearan hacer un proyecto en las áreas verdes del campus.

Señaló que no se trataba de una cuestión de visitar espacios, sino de habitarlos; más allá de la cuestión agrícola se buscaba la generación de una comunidad.

Recordó que el término “cultura” tenía muchos significados interrelacionados, pero surgía de la palabra *cultivo*, y para que un cultivo prevaleciera dependía de la multiplicación de muchos determinantes. Añadió que la agricultura urbana proponía soluciones a un uso adecuado de los espacios.

A continuación, planteó que los integrantes del huerto comunitario UAM Xochimilco eran estudiantes y profesores que podrían proponerse tres objetivos básicos: a) cultivar algunas plantas para el consumo, pero no en un sentido de una producción agrícola; b) enseñar a otras personas lo que habían aprendido de los cultivos, y c) desarrollar proyectos con los cuales se pudiera ensayar las técnicas de producción y conocer las diferentes plantas.

Después, la Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para Miguel Montes y Rubén Anzaldo, la cual fue concedida por **unanimidad**.

El alumno Miguel Montes explicó que el proyecto del huerto era un trabajo con una comunidad cuya incidencia estaba en la Unidad Xochimilco a la que acudía diariamente. Después, explicó que el proyecto del huerto comunitario estaba organizado horizontalmente, a partir de la realidad urbana en la que estaba situado.

Manifestó que habían consultado a la comunidad universitaria, obteniendo más de mil firmas de apoyo, las cuales habían sido entregadas a la Secretaría de Unidad.

Explicó que sembraban en huertos verticales, con la salvedad de que habían sufrido destrucción, hostigamiento, hurtos y desacreditación del proyecto, o bien, se presentaba como opción para su operación en el predio de “Las Ánimas”.

El alumno Rubén Anzaldo señaló que al leer el diagnóstico habían notado que no se había comprendido las bases del proyecto, por lo que las propuestas encaminaban lo construido hacia una perspectiva totalmente distinta.

Planteó que con base en la teoría les explicaban que el espacio no era apto, en la práctica habían demostrado que el espacio era indicado para la cosecha.

Comentó que habían leído con atención el análisis y propuestas del diagnóstico, las cuales no aceptaban ni reconocían, sin embargo, como colectivo habían discutido alternativas que llevarían a cabo.

Expuso que no veían necesidad de un cambio en el uso de suelo para la construcción del huerto; sostuvo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la que se había hecho referencia, promovía huertos dentro de las casas y unidades habitacionales, sin la necesidad de un cambio en el uso de suelo.

Manifestó su preocupación por que la institución no reconociera la capacidad de los estudiantes para generar proyectos autogestivos e insistiera en la necesidad de la vigilancia de los expertos, los cuales no fomentaban la construcción de conocimientos, sino la imposición de sus ideas con perspectivas muy limitadas.

Invitó a la comunidad universitaria para que se acercaran al huerto comunitario y las acciones que en él se desarrollaban para preservar la cultura. Dijo que no querían espacios extensos en “Las Ánimas”, sino que respetaran el trabajo que estaban realizando.

El Mtro. Manuel Tarín explicó que en “Las Ánimas” había tres módulos: a) el predio agrícola, que era al que se estaba haciendo referencia para el proyecto del huerto comunitario; b) dos invernadero y dos lombricomposteros, y c) un área de cultivo a cielo abierto con un sistema de riego por goteo.

Dijo que estas áreas se realizaban prácticas por parte de alumnos de la Licenciatura en Agronomía y de otras instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México. Agregó que “Las Ánimas” era visitada por alumnos y académicos de las tres divisiones académicas, además del importante vínculo que tenía este predio con la comunidad aledaña.

Comentó que en el predio de “Las Ánimas” contaban con un huerto de plantas medicinales que se produjo a partir de 100 encuestas aplicadas a las personas de la comunidad respecto a las enfermedades más recurrentes en la zona.

Aunado a lo anterior, informó que tenían una policlínica de atención a especies menores como aves, perros, entre otras. Asimismo, se contaba con un módulo de orientación en nutrición humana; además de la atención de problemas de déficit de aprendizaje, y otras situaciones que atendían un grupo de psicólogos.

A continuación, explicó que su interés era ofrecer el espacio que acababa de describir para que se desarrollara el huerto comunitario. Consideró que valía la pena que los alumnos que participaban en el proyecto del huerto visitaran las instalaciones de “Las Ánimas”.

Expuso que los huertos comunitarios, familiares y urbanos se derivaban de una organización. Enseguida, cuestionó a los alumnos, en caso de establecer el huerto comunitario en la Unidad Xochimilco, cómo iban a cuidar las plantas sábados, domingos y en días de vacaciones.

Mencionó que el espacio de “Las Ánimas”, existía desde 1984, a partir de una petición realizada por un Rector General de la UAM al Presidente Miguel de la Madrid, el cual respondió asignando el predio en donde ahora estaba ubicado el proyecto. Finalmente, reiteró su invitación a los alumnos del huerto comunitario para que pusieran en marcha su proyecto en “Las Ánimas”.

La alumna Mariela Díaz consideró importante que la Universidad tuviera proyectos interdisciplinarios como el que acababa de describir el Mtro. Manuel Tarín. Sin embargo, aclaró, la propuesta del huerto comunitario se relacionaba con el hecho de compartir el espacio que cotidianamente estaban viviendo en la Unidad Xochimilco.

Explicó que no se trataba de hacer un proyecto con fines de lucro o proyectos agroindustriales, sino de un proyecto de sustentabilidad alimentaria y sobre el cuidado de ciertas plantas y especies, que eran propias de la biodiversidad.

Agregó que no sólo se trataba del cuidado o mantenimiento de la tierra, sino también de una actividad política, en el sentido de que se compartían ideas y se discutían para mantener el espacio en donde se había instalado el huerto comunitario, el cual, recordó, continuamente era transgredido.

Propuso que se buscara otro lugar dentro de la Unidad que tuviera mejores condiciones para instalar el huerto comunitario.

La Presidenta manifestó que era necesario que se hiciera un proyecto fundamentado, que incluyera todos los aspectos que había mencionado el Mtro. Tarín.

El Dr. Javier Soria dijo que así como las autoridades no podían hacer cosas de manera arbitraria y sin tomar en cuenta a la comunidad, los estudiantes, los profesores y cualquier miembro de la comunidad no estaban aislados, por lo que hacía el llamado a que se buscaran canales de respeto mutuo.

Opinó que el predio “Las Ánimas” era un lugar ideal para realizar el proyecto del huerto comunitario, sin embargo, coincidió en que la sustentabilidad ambiental era una cuestión que estaba creciendo cada día más, y planteaba la necesidad de cómo se iban a utilizar las ciudades de manera distinta.

Celebró la propuesta de los alumnos acerca de la apropiación de los espacios universitarios, pero en un camino de respeto y sin poner en riesgo las instalaciones.

Dijo que se podía pensar en “Las Ánimas” como un primer laboratorio para capacitar y luego se iniciara la apropiación de la Universidad con muros verdes, con huertos urbanos, pero con un proyecto mucho más elaborado, de tal manera que se le diera viabilidad a largo plazo.

La Dra. Claudia Salazar saludó la participación de la Presidenta de este órgano colegiado por manifestar su disposición para buscar un espacio adecuado para que se desarrollara el proyecto dentro de la Unidad. Al respecto, se pronunció a favor de que presentara un proyecto suficientemente argumentado, construido con todas las especificaciones para que se pudiera buscar el lugar idóneo para realizarlo.

Asimismo, comentó que “Las Ánimas” era un proyecto de la Universidad que estaba en marcha, mientras que el proyecto de los alumnos respondía a otros objetivos que ameritaba ser respaldado. No obstante, consideró pertinente que ambos proyectos entablaran algún tipo de diálogo.

Aclaró que el cuestionamiento a la figura de experto no se hacía para descalificar el saber del personal de “Las Ánimas”, sino con el uso que se daba a la condición

de experto en una lógica asimétrica de poder, donde unos tenían el conocimiento y otros no.

En el caso del proyecto de los alumnos, precisó, se trataba de un colectivo generando y compartiendo conocimiento, que involucraba una experiencia productiva, así como lazos de organización y de solidaridad.

Opinó que se debía respaldar el proyecto de los alumnos y se buscara un espacio adecuado para que lo pudieran desarrollar. Juzgó que este proyecto era el tipo de cosas que el Modelo Xochimilco buscaba promover.

El Mtro. Carlos Hernández también celebró el mensaje que emitía la Presidenta de este órgano colegiado de abrir el espacio, una vez teniendo el documento, para que fuera analizado, discutido y mejorado; escuchando las voces de quien lo estaba proponiendo y, eventualmente, se tomara una decisión al respecto.

Recordó que en otro momento se había discutido un anteproyecto del huerto comunitario, al respecto del cual los consejeros habían manifestado que aún le hacían falta algunos elementos que permitieran una discusión más amplia que facilitara la toma de decisiones.

Consideró que los estudiantes habían retomado las ideas manifestadas en el Consejo Académico.

Sobre la construcción horizontal de comunidad, manifestó que no estaba clara la idea en el proyecto. Añadió que en la medida en que se incorporaran más elementos sobre el carácter comunitario del proyecto, posiblemente se sumarían más alumnos a la propuesta.

Opinó que este proyecto podría ser viable desde el punto de vista técnico y conceptual, pero no necesariamente sería lo mejor para el conjunto de la comunidad universitaria.

Juzgó necesario que el proyecto fuera lo más amplio y que incluyera a alumnos, académicos y al personal administrativo; en el que se establecieran objetivos a largo plazo para dotar a este órgano colegiado de elementos suficientes para analizar el proyecto y tomar una decisión.

La Mtra. Gabriela Gay expuso que era importante que se presentara un proyecto bien armado, en donde quedaran bien claros los objetivos y sus alcances, pero, también se incluyera una estrategia para la continuidad.

Instó a que no se descartara la idea de realizar el proyecto en el predio de “Las Ánimas” ya que se podrían propiciar experiencias únicas.

El Dr. Juan Manuel Corona observó que varios de los puntos que les podían llevar a una solución ya habían sido planteados por los alumnos, tanto los alumnos que iniciaron este proyecto como también los representantes de alumnos e incluso, profesores.

Señaló que el punto central que los llevó a esta discusión fue la forma en que se llevó a cabo el proyecto inicialmente, es decir, un grupo de estudiantes tuvo una iniciativa y para llevarla a cabo, utilizaron una parte del espacio de la Universidad. Consideró que el hecho de que se hubiera tomado ese espacio de la Universidad sin consulta había sido lo que generó el problema.

Indicó que ese era el punto que se estaba debatiendo aquí, no tanto lo interesante del proyecto ni las repercusiones positivas que eso puede tener en el sentido de hacer comunidad, de crear o de generar conocimiento colectivo, eso no era lo que estaba a discusión, sino el problema era cómo se generaba una normatividad que permitiera mejorar la convivencia en una comunidad tan diversa.

Comentó que todas las sociedades humanas, a través de toda la historia, habían generado reglas de convivencia y, cuando una de las reglas de convivencia se infringía, siempre había habido problemas. Eso no quería decir que las reglas de convivencia no pudieran cambiar, agregó, pero entonces, había que proceder primero al cambio de la normatividad para poder dar curso a aquello que las normas no permitían o permitían marginalmente hacer.

Manifestó que el espacio de la Universidad era un espacio público y si uno de los beneficiarios de este espacio lo usaba individualmente, para un beneficio o un interés de un grupo, lesionaba el derecho del otro y podía terminar por destruir ese patrimonio común.

Puso como ejemplo que a él le gustaría tener la posibilidad de generar una comunidad de aficionados, dentro de la Universidad, alrededor de la Astronomía, como parte de las actividades académicas, pero no por ello podría tomar la decisión de tomar cualquier espacio de esta Universidad para montar su propio observatorio y empezar a generar una comunidad de interés sobre ese tema.

Cuestionó si cada integrante de la comunidad podría tomar un pedazo del patrimonio colectivo común de esta Universidad sin consulta. Manifestó que esto no era posible porque eso vulneraba el derecho de los otros.

Expresó que realmente saludaba la iniciativa de los estudiantes, la cual le parecía interesante; lo que no le pareció bien fue la forma en que se procedió a su implementación.

Especificó, todo lo que se había argumentado en torno a la emergencia de los huertos urbanos, de la agricultura periurbana, de nuevas formas de desarrollar áreas verdes en monstruos de concreto como la Ciudad de México era bienvenido, más todavía si éstos estaban vinculados con el hacer participar a una comunidad que se debía concientizar sobre estos problemas. Eso no estaba a discusión.

Dijo que el problema que él encontraba era que cuando se tenía una iniciativa de este tipo se tenía que colectivizar, porque todos estaban involucrados en el uso de los espacios que correspondían a esta comunidad, los cuales, paradójicamente, eran de todos y no eran de nadie. Por ello invitó a que este proyecto se colectivizara.

Consideró que lo que se debía observar era si se podían usar los muros o los techos de la Universidad para hacer jardines; si estos eran apropiados y tenían la estructura para soportarlos o si se podían hacer en llantas y colocar en algún otro lugar. En caso de que el proyecto fuera viable en el corto y en el largo plazo, opinó que ninguna autoridad se iba a oponer a él.

Asimismo, planteó que se consideraría si el proyecto era transgeneracional, porque existía la voluntad de un grupo de estudiantes de hacer colectividad en esta generación, pero si no se encontraban los mecanismos de hacer trascender esto a las generaciones futuras de alumnos el proyecto no sería viable.

Más adelante, el alumno Julio Ángel Huerta destacó que el proyecto del huerto comunitario era algo bastante diferente a lo que se podría realizar en “Las Ánimas”, precisamente porque se trataba de un proyecto educativo.

Coincidió con el Dr. Juan Manuel Corona en que era una iniciativa muy buena, sin embargo, la forma en la que se habían hecho las cosas pudo no haber sido la adecuada.

Mencionó que el diagnóstico no debería tomarse como algo que afectara a quienes habían elaborado el proyecto, sino que este mismo documento, en el cual se describían claramente varios de los errores, se podía tomar como base para plantear de nuevo el proyecto, ya sin cometer este tipo de errores.

Subrayó que este documento se podía tomar como una herramienta, ya que la Presidenta había expresado su apertura a aceptar un proyecto si este no implicaba cuestiones como perforaciones en el suelo ni donde hubiera cableado, y si se presentaba un documento bien fundamentado.

Consideró que este punto ya se había discutido bastante y con estas propuestas podía llegarse a una resolución. Indicó que se había explicado por qué el proyecto del huerto, así como estaba en ese momento, no podía ser aceptado y no era viable; sin embargo, también se sabía que arreglando esos puntos sería posible.

Sugirió que se replanteara el proyecto, quitándole los detalles que lo hacían inviable y se volviera a presentar.

Dijo que ya había una apertura para recibirlo sin problema; expresó que a muchos les agradaba la idea de llegar a una Universidad donde tuvieran este tipo de espacios incluyentes y educativos, motivo por el cual felicitó a quienes querían realizar esos cultivos.

La Presidenta hizo la aclaración de que su comentario no necesariamente implicaba una apertura ni representaba su posición personal ante la problemática, ya que solamente había dicho, con palabras diferentes, lo que la Comisión había propuesto, a saber:

- “1. Se recomienda no realizar cambio de uso de suelo ni realizar excavaciones irregulares con la finalidad de preservar la seguridad de la comunidad universitaria y evitar siniestros que puedan provocar pérdidas humanas y materiales;
2. Realizar en los espacios idóneos, los proyectos de “huerto urbano” con la asesoría de especialistas (es decir, en la medida de lo posible, los especialistas estuvieran a su disposición para que los consultaran y pudieran presentar un proyecto completo con las características que se pidieron en el Consejo Académico).
3. Analizar la posibilidad de ocupar las instalaciones de Las Ánimas o de Acuexcómatl..., “

Precisó que a lo que se estaba llegando era a lo que la Comisión había planteado en su documento, que en el caso del huerto comunitario consistía en que los alumnos que lo estaban planteando elaboraran el proyecto, incorporaran lo que aquí se les solicitaba, consultaran a los especialistas en caso de que lo creyeran necesario, presentaran el proyecto y, con base en las necesidades del mismo, se buscara un espacio adecuado para realizarlo donde no se dañaran los espacios de la Universidad.

La Mtra. Amelia Rivaud consideró que con esta reformulación del proyecto, sería importante establecer tiempo, porque los alumnos estaban ahora en la Universidad, pero iban de paso, ya que la tarea de la Universidad era formar profesionales y la idea era que salieran a resolver los problemas sociales.

Propuso que en este momento el proyecto fuera de los actuales alumnos y que finalizara cuando ellos se recibieran, o en todo caso, lo renovarían las siguientes generaciones.

La Presidenta recapituló la propuesta para el huerto comunitario en los siguientes términos: la presentación del proyecto, con la eventual participación de especialistas; el análisis del mismo y la resolución, también eventual, sobre el uso del espacio para instalar dicho proyecto.

Luego, se procedió con el análisis del bloque de pasillos y ambulante.

El Dr. José Antonio Rosique planteó que el contexto en el que se habían dado todos los puntos tratados en esta sesión tenía que ver con la cultura de las crisis por las que habían pasado México y el mundo desde hacía 50 años.

Señaló que se estaba viviendo otra crisis en la que todos los días se recibían noticias cada vez peores sobre el estado de la economía.

Comentó que él se había dedicado a estudiar las ciudades y tenía el dato de que el 50 por ciento de la Ciudad de México se había construido a partir de suelos irregulares o invasiones; esta cultura también se había absorbido dentro de la Unidad.

Mencionó que aquí se había estado discutiendo por horas cómo se había originado la primera toma de salones o la primera toma de un terreno. Subrayó que el problema no era el proyecto, sino las maneras como se desconocían unos con otros.

Sostuvo que en la Unidad era un medio organizado, aun cuando se cometieran algunos errores, por ejemplo, en la manera de distribuir los salones, pero estos procedimientos eran formas que todos los días se perfeccionaban, desde la voluntad de todos los que participaban en ello.

Cuestionó si se quería reproducir en la Unidad todos los problemas que se vivían afuera o tenían la capacidad de protegerse y darse un modelo de Universidad que permitiera mostrar un ejemplo para manejar las problemáticas desde aquí hacia fuera.

El Dr. Luis Ortiz opinó que este era un tema muy complejo que no se reducía a sólo discutir si se quería o no la informalidad dentro de la Unidad, sino que iba más allá de eso.

Dijo estar de acuerdo con todas las propuestas de la Comisión. Consideró que era necesario, con urgencia, mejorar el servicio de la Cafetería e indicó que ya se estaba avanzando hacia ello; recordó que aquí se había aprobado un presupuesto donde estaban considerados cambios físicos en la Cafetería, no obstante, los cambios que se realizaran en el corto plazo iban a ser insuficientes.

Aclaró que aunque reconocía que las recomendaciones de la Comisión eran necesarias, no veía reflejado en estas recomendaciones el problema de los estudiantes. Destacó que había estudiantes que si no recurrían a la venta de productos o alimentos no iban a poder continuar estudiando y esto no era un problema menor.

Apuntó que al mismo tiempo había gente que aprovechaba esa situación para hacerse pasar por vendedores.

Por ese motivo, ahora se tendrían que plantear en propuestas para dar respuesta a las dos cosas y buscar una manera para permitir que los estudiantes que tuvieran problemas económicos pudieran seguir vendiendo y al mismo tiempo limitar el abuso en el que estaban incurriendo otras personas.

Adelantó que su percepción era que las siguientes horas se podrían desgastar discutiendo entre dos posiciones polarizadas, por lo que propuso que se pensara en salidas para esas dos situaciones.

Planteó que si un estudiante vendía porque realmente necesitaba el dinero para estar aquí, primero, debía estar inscrito; si no estaba inscrito no tenía por qué estar

en el campus; y segundo, no bastaba con estar inscrito, tenía que ser un alumno regular, que no estaba reprobando y que no pasaba todo el día vendiendo. Esto último, precisó, porque si era estudiante sólo podría vender la parte del tiempo que tuviera libre después de clases.

Formuló que a todos los vendedores que estaban en el campus se les pidiera su credencial, y si no tenían, invitarlos a que desocuparan el campus.

Comentó que los vigilantes ya habían identificado quiénes eran los vendedores, por lo que de manera relativamente sencilla se podrían tomar sus datos y verificar que cumplieran esas dos condiciones: Estar inscritos de manera regular y que no estuvieran todo el día vendiendo, así como que realmente fueran estudiantes que requerían la venta para permanecer en la Universidad.

Relató que cuando él tenía más contacto con los alumnos lo que ellos le decían respecto a las becas PRONABES era que se sorteaban, que realmente no había un estudio socioeconómico para acceder a ellas.

Aceptó desconocer cuáles eran los criterios para asignar las becas, pero si el criterio era un sorteo, su segunda propuesta consistía en ser más estrictos, más selectivos y focalizados para que las becas realmente llegaran a los estudiantes que tenían problemas económicos.

Se refirió al planteamiento de establecer tres kioscos. Al respecto, mencionó que en otras universidades tenían asociaciones de estudiantes y estas asociaciones podían crear cooperativas; puso como ejemplo la universidad canadiense en la que él estuvo un tiempo donde una de las tres cafeterías que existían era administrada por una cooperativa de estudiantes, sin embargo, no estaba seguro si en México eso se podía hacer.

Planteó que la tercera propuesta, aunque podía resultar algo conflictivo porque involucraría al Sindicato, era crear un programa de empleo para los estudiantes, con jornadas de medio tiempo para que el alumno pudiera tomar clase en la mañana y en la tarde asistir a clases o viceversa.

Aun cuando reconocía que esto podría traer dificultades con el Sindicato, sugirió que se implementara como programa piloto.

Puntualizó que una cooperativa no sería un trabajo sencillo para los estudiantes porque tenían que mantener sus cuentas, pagar impuestos y seguir toda la normatividad de manejo higiénico de los alimentos.

Recomendó que se considerara que para quienes permanecían en la Universidad, el servicio de la cafetería estaba realmente desbordado. Comentó que él era comprador asiduo de los estudiantes, porque formarse en la Cafetería le implicaría perder una hora para llegar y descubrir que ya no había fruta. En ese sentido, reconoció que los estudiantes estaban resolviendo un problema también para los que estaban en esta Universidad, sin desconocer lo que se mencionaba en el diagnóstico de que los alimentos no siempre eran manejados de manera adecuada. Para finalizar, reiteró que se incluyera en estas recomendaciones a los estudiantes y que se les dieran soluciones.

La alumna Layih Conde se remitió a la primera propuesta de la comisión que consistía en mejorar la infraestructura de la Cafetería e hizo la observación de que ya se había informado en otra sesión del Consejo Académico que no había dinero para hacer eso.

Continuó diciendo que, efectivamente, estaba rebasada la capacidad de la Cafetería y esa era la raíz de que hubiera puestos ambulantes, ya que no había raciones suficientes, ni había suficiente tiempo de parte de quienes hacían uso de la Cafetería para tomar el servicio.

Señaló que en el dictamen se hablaba de 40 minutos de espera en la fila de la Cafetería, pero no era así; para formarse se tardaban más de hora y media. Comentó que había un sistema de fichas que no funcionaba, ya que se repartían a las 12:00 horas cuando solamente los alumnos de CBS habían terminado su horario. Afirmó que aún con las fichas se tardaban una hora para pasar a comer.

Dado que por el momento no era viable mejorar la infraestructura de la Cafetería, propuso que se regulara a los vendedores para que fueran estudiantes que realmente lo necesitaban, porque había quienes no querían perder una hora en la fila de la Cafetería y había quienes necesitaban vender para completar para sus estudios.

En cuanto al hecho de que los vendedores estuvieran obstaculizando las salidas, planteó que se reacomodaran los puestos. Manifestó que no le parecía viable que los retiraran, porque no podían salir a buscar alimentos a Calzada de las Bombas

ni salir a la Calzada del Hueso, porque el precio que ofrecían dentro de la Unidad no se encontraba allá afuera.

Comentó que ella era asidua a comprar aquí adentro y cuando podía, se formaba en la Cafetería donde muchas veces ya no encontraba nada más que chilaquiles o queso con salsa.

Advirtió que si continuaban los puestos y había aumentado el número de vendedores era porque había un mercado importante que les consumía. Por tal motivo, propuso que se realizara una consulta para tener información sobre aspectos como: si habían consumido alimentos que les hubieran hecho daño; si los alimentos estaban mal preparados; si estaban de acuerdo o no en que hubiera estudiantes vendiendo, sobre todo porque no se habían generado propuestas para subsanar la economía de los estudiantes, entre otras cuestiones.

Por otro lado, expresó que le parecía muy importante capacitar a los trabajadores sobre temas de servicio al cliente, no sólo dentro de la Cafetería, sino los trabajadores de toda la administración de la Universidad.

En cuanto a la propuesta: “En barra caliente establecer una reorganización del trabajo para reducir el tiempo de espera.”; consideró que esto implicaría una reforma completa, pero si no había personal ni recursos no iba a haber forma de llevarla a cabo.

Por lo que se refería a la propuesta: “Conforme a las posibilidades presupuestales de la institución, establecer... kioscos”, dijo que si no había recursos, tampoco se podrían establecer.

Dado lo anterior, estimó que la única forma de subsanar que pudieran acceder a alimentarse iba a ser manteniendo los puestos.

Consideró, además, que era importante la regulación para que quienes vendieran fueran estudiantes que realmente lo necesitaran porque, efectivamente, había compañeros que tenían dos o tres puestos y que subcontrataban alumnos, pero eso no quería decir que no hubiera otros que realmente se mantenían de vender tacos, chapatas o dulces.

Explicó que no veía viable que se quitaran los puestos mientras no se resolviera la ampliación de la Cafetería, que esta proporcionara un servicio más eficiente, o

que ampliara su horario, por eso, proponía que se mantuvieran los puestos con las consideraciones que había hecho.

Para finalizar su intervención, sugirió escuchar a los compañeros que tenían propuestas para reorganizar el tianguis, para evitar contingencias en caso de emergencia.

El alumno Rodrigo Bustos subrayó que la Cafetería de la Unidad no se daba abasto, ni con la barra fría ni con la barra caliente, para satisfacer a todos los alumnos a las diferentes horas; por ello expuso las siguientes propuestas concretas para aplicarse en el corto plazo y dejar que permanecieran los vendedores:

- a) Implementar una regulación de los vendedores, para lo cual sugirió elaborar un formato de identificación similar a lo que ya estaban haciendo. Con respecto a esto, comentó que algunos ya habían colocado copia de su credencial.
- b) Verificar que fueran alumnos que en realidad estuvieran inscritos, para evitar que fueran egresados de la Universidad
- c) Verificar que los alumnos necesitaban el ingreso.
- d) Tramitar un permiso para vender en la Unidad, que fuera un filtro para vender.
- e) Vigilar que se cumpliera con medidas de higiene y salubridad, dado que en el estudio realizado se detectó que había muchas bacterias o patógenos en los alimentos.
- f) Retirar el permiso a quienes no cumplieran con las medidas de higiene.
- g) Limitar el número de vendedores, lo cual se podía realizar si se implementaban todas las medidas anteriores.
- h) Limitar la venta a alimentos y dulces y evitar la venta de cosas que no beneficiaban directamente a los alumnos, tales como películas o juguetes.
- i) Regular el uso de la electricidad para los puestos.
- j) Ubicar a quienes tuvieran permiso en un solo lado del pasillo de la Cafetería, para agilizar el paso por ese lugar, ya que se encontraba

obstaculizado con personas que estaban vendiendo, comprando y platicando ahí.

- k) Ver la posibilidad de establecer algunos kioscos, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.
- l) Después de un tiempo de que se hubieran establecido los kioscos, realizar un diagnóstico para saber si era suficiente para satisfacer la demanda y analizar si seguían siendo viables todos los puestos de venta que estaban alrededor de la Universidad.

El alumno Sergio Gaspar indicó que el problema constaba de dos partes principales: uno, que consistía en la necesidad de la comunidad para alimentarse, que era insuficiente y otro era la necesidad para cubrir el costo de estudiar, que no era barato.

Luego, cuestionó cómo construía en la Universidad su propia concepción. Al respecto, refirió que en la primera parte del documento se mencionaba que la Universidad tenía un objeto claro y que estaban aquí para cumplir ese objeto y sólo ese objeto. Entonces, hizo notar que se estaba cayendo en múltiples contradicciones, porque si se ceñían estrictamente a esa legislación deberían desaparecer la Cafetería que ya existía, porque no estaba para cumplir el objeto tal como se manejaba en el documento.

Respecto a la necesidad de comer que tenía la comunidad universitaria, consideró que tanto este órgano colegiado, como los de todas las unidades y el Colegio Académico estaban cayendo en una terrible irresponsabilidad porque estaban creando nuevos planes de estudio, licenciaturas, maestrías y doctorados en todas las unidades con el mismo techo presupuestal.

Señaló que la Universidad no tenía más dinero y el que tenía lo repartía entre más personas, por lo tanto, había menos dinero para asignarlo a que hubiera una mejor y mayor oferta en las barras de las cafeterías.

También mencionó el problema que tenían muchos alumnos que necesitaban sustentar sus estudios; dijo que el techo presupuestal de gasto a la educación no les permitía a todos acceder a las becas, por lo que tenían que buscar otras maneras para sustentar su permanencia en la Universidad.

Explicó que esto había llevado a que sus compañeros se pusieran a vender en la Unidad para solventar las necesidades que tenían, pero también creaba muchas problemáticas tanto en cómo se veía la Universidad y cómo se desenvolvían dentro de ella y cómo se apropiaban de los espacios. También, agregó, se había propiciado que hubiera gente externa a la Universidad que viendo estas necesidades lo único que buscaban era apropiarse de un mercado y explotar a los alumnos. Afirmó que había casos de gente externa que contrataba a sus compañeros, que no era una cooperativa, sino que los explotaban, lo cual era completamente inadmisibles.

Valoró que no había una solución fácil, ni a corto plazo si no se involucraba a todos los actores de esta problemática.

Opinó que si se aceptaba este informe tal cual, en su última recomendación que consistía en que no se instalaran más los puestos, se agravarían muchas problemáticas, porque posiblemente algunos alumnos tendrían que dejar de estudiar.

También resultaría muy afectada la alimentación de los alumnos, prosiguió, principalmente en el turno de la tarde, lo cual iba a hacer disminuir su desempeño y, por lo tanto, por ambas razones se iba a estar impidiendo que la Universidad desarrollara su objeto que era construir profesionales.

Consideró que se tenía que buscar una solución más allá de lo que decía el informe y esa solución se tenía que construir colectivamente con todos los involucrados, principalmente con aquellos que tenían la necesidad de recursos para seguir en la Universidad.

Propuso que los alumnos se autorregularan, porque al intentar imponer una regulación lo único que estaban haciendo era construir un corporativismo, que tampoco abonaría a la solución del problema.

Asimismo, propuso que los vendedores que no fueran miembros de la comunidad universitaria tuvieran la voluntad de retirarse, y que aquellos que sí lo eran realizaran la venta sólo durante el tiempo que tenían libre para hacerlo.

Opinó que no se podía pensar que un compañero inscrito estuviera 12 horas vendiendo, porque eso ya iba más allá de solventar los gastos que tenía para poder estudiar; quienes permanecían todo ese tiempo ya habían hecho de esto su vida, no sólo sustentar su necesidad para estudiar.

Por ello, reiteró, la única manera de solucionarlo era que hubiera una regulación que se llevara a cabo entre ellos; esto porque el Consejo Académico no tenía la capacidad organizativa para regularlos.

La alumna Mariela Díaz planteó que se hiciera una lectura mucho más estructural de la venta ambulante, ya que no era un tema sencillo.

Mencionó que en el Consejo Académico se habían vertido participaciones en las cuales se plantearon acciones y proyectos encaminados a solucionar la crisis en la que permanentemente se había vivido.

En ese sentido, comentó, la venta ambulante había sido una respuesta de sobrevivencia y de necesidad en este país, desde hacía ya muchos años. Hizo referencia a una encuesta realizada en 2012 en donde se descifró que casi el 18 por ciento del Producto Interno Bruto estaba ligado a la venta ambulante en el Área Metropolitana.

Hizo referencia al desempleo al que se enfrentarían una vez que egresaran y planteó que desde antes de llegar a esa realidad se encontrarían con otros problemas para poder mantener sus estudios.

Señaló que los compañeros alumnos que se dedicaban a la venta estaban generando ya una propuesta frente a su propia necesidad. Destacó que estos alumnos no estaban hablando solamente a título personal, sino como un grupo de compañeros y compañeras de la comunidad universitaria que estaban dispuestos además a tener ciertas regulaciones con los argumentos que aquí se habían vertido sobre la oferta de alimentos y sobre las consideraciones sanitarias de la venta.

Consideró que habría que escucharlos, no sólo porque formaban parte de la comunidad, sino por el problema estructural de lo que estaba pasando en el país que se veía reflejado aquí dentro.

Opinó que al intentar prohibir o erradicar la venta se estaba evadiendo un problema fundamental sobre la necesidad de recursos económicos.

En ese sentido, dijo que encontraba ciertas consideraciones sobre la utilización del espacio compartido, como era el pasillo en donde estaban establecidos.

Se sumó a la opinión que se había planteado sobre la gente externa que se había mantenido por muchos años y que no solamente distribuían productos alimenticios, sino también sustancias prohibidas. En ese sentido, consideró que si se tenía la

voluntad institucional se podría establecer una propuesta que lograra conjugar lo que habían planteado los estudiantes con algunas otras consideraciones que aquí se habían vertido, para acabar con todo eso.

Se refirió en particular a establecer una cooperativa, una red de comercio, similar al comedor de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNAM, en la cual se pusiera en marcha una organización realmente estudiantil, en donde los proyectos sobre la comida y la alimentación de la comunidad universitaria estuvieran sustentados de una manera autónoma por los alumnos.

Opinó que con esta organización existía la posibilidad de generar proyectos nuevos e, incluso, permanentes. Hizo un llamado a pensar que había una necesidad.

Expuso que durante las reuniones de la Comisión se externaron comentarios que a ella le parecían lamentables e incluso peyorativos, como el que la Universidad no tendría por qué mantener a la comunidad estudiantil, argumentando que como cada generación había tenido sus problemas, entonces la juventud se tenía que aguantar o arreglárselas como pudieran.

Al respecto, enfatizó que el pasado no había sido satisfactorio para todos, pero lo que ahora se intentaba era generar propuestas viables.

Cuestionó las propuestas vertidas en el diagnóstico, las cuales consideró irreales ya que no era posible becar a todos los alumnos ni había presupuesto de la Universidad para ampliar la infraestructura de la Cafetería.

Pidió se tuviera una mayor sensibilidad hacia la problemática actual y que no se enfrascaran en la idea de que porque eran vendedores ambulantes, era algo prohibido, sino que en vez de ello se reflexionara en un proyecto de Universidad que involucrara a una organización estudiantil, la cual, además de que llenaba una necesidad de consumo, también podría abonar más sobre la utilización de los espacios.

Por último, pidió el uso de la palabra para Jorge Almazán, Mauricio Báez, Emanuel Gómez y Joseline Salinas, además de los compañeros para quienes ya se había solicitado el uso de la palabra.

La Presidenta afirmó que estaba absolutamente consciente de los problemas de la Cafetería.

Comentó que en la sesión de Colegio Académico en la cual se aprobó el presupuesto de la Universidad, se había aprobado un monto de mil 300 millones de pesos, aproximadamente, para edificaciones. Precisó que una buena parte de esos recursos fueron etiquetados para la construcción de los edificios de la Unidad Lerma; otros, para la construcción de edificios de la Unidad Cuajimalpa y para el resto de las unidades se dijo que tendrían que presentar sus prioridades.

Informó que la UAM Xochimilco había presentado al Rector General y al Patronato la lista de prioridades de obras para la Unidad, en donde se incluía parte de la ampliación de la cafetería. Explicó que para realizar toda la ampliación de Cafetería tendría que considerarse no sólo la ampliación física, sino las plazas que se necesitarían para la atención de la comunidad.

Continuó explicando que lo que había solicitado la Unidad de manera urgente respecto de la Cafetería, además de otras obras de la Unidad, era la ampliación de la cocina; porque en ese momento representaba un riesgo ya que todo estaba muy amontonado.

Reconoció que la Cafetería tenía problemas para dar cobertura y atención a una comunidad universitaria tan grande como era la de esta Unidad. Sin embargo, dijo no estar segura de que, eventualmente, si se corregía el asunto de la Cafetería, con ello desapareciera la venta ambulante; estimaba que no iba a desaparecer, porque la argumentación que se estaba dando aquí era que había alumnos que requerían de ingresos para continuar con sus estudios. Manifestó que entendía y compartía la preocupación de que algunos alumnos tuvieran que dejar sus estudios por falta de recursos.

Anotó que el problema no estaba ahí, no estaba en alumnos que necesitaban ingresos para continuar con sus estudios; puso sobre la mesa que esa actividad se corrompió, porque tenían los testimonios y la información verificable de que había subcontratación de estudiantes, condiciones sanitarias deficientes, renta de espacios para la venta, vendedores externos, venta de sustancias prohibidas y venta de productos que no eran alimentos, como por ejemplo, películas.

Expresó que le había parecido una buena idea la expresada por Sergio Gaspar de que los propios alumnos se autorregularan, no obstante, consideró que sería complicado para ellos enfrentarse con organizaciones que rebasaban el ámbito puramente estudiantil. No obstante, planteó que se hiciera un intento de autorregulación para evitar la subcontratación, la venta de espacios, los vendedores externos y todo lo que antes había mencionado.

Dijo que algunos alumnos estaban involucrados en esto. No estaba segura si eran los que necesitaban el dinero para continuar sus estudios. Comentó una anécdota en la que un alumno, con nombre y apellido, cobraba el derecho de apartado.

Preguntó ¿cómo hacer que los alumnos que realmente necesitaban el ingreso, en horarios donde no iban a clase, fueran los que ejercieran esta actividad? Consideró que ahí solamente los propios alumnos se podían autorregular. Por otro lado, recalcó que la Universidad no podría expedir permisos para venta.

Con relación a los kioskos, resaltó que la Comisión había planteado establecer kioskos donde se colocaran hornos de microondas para que la comunidad universitaria trajera sus alimentos de casa y pudiera calentarlos. Estimó que si bien los kioskos podrían resultar caros, sí se podían establecer estaciones en lugares ya identificados donde se podían instalar los hornos y otros objetos para ese fin.

Explicó que el hecho de contratar alumnos sí generaba problemas. Mencionó que en las demandas internas del Sindicato aparecía una demanda por usurpación de materia de trabajo cuando, por ejemplo, la Coordinación de Sistemas Escolares contrataba por honorarios a alumnos para que fueran edecanes en los procesos de admisión, o cuando los coordinadores de estudios se apoyaban en alumnos para preparar los procesos de acreditación y solicitaban el pago por honorarios de esos muchachos.

Comentó que los alumnos resultaban ser excelentes guías en los procesos de admisión para los familiares, para los alumnos que querían inscribirse a la Universidad, del campus universitario, de mostrar dónde estaban las instalaciones así como de la explicación del modelo. Mencionó que a ellos se les paga por honorarios una cantidad menor que ni siquiera tenían que pagar impuestos y por ello tenían problemas con el Sindicato. Juzgó que se podría trabajar esta situación con el Sindicato para que los alumnos tuvieran la oportunidad de recibir ese pago por honorarios.

Por su parte, el alumno Julio Ángel Huerta mencionó que en la Comisión se había discutido que ese problema siempre había existido, así como también que siempre había habido alumnos que de alguna manera necesitaban ayudarse para continuar con sus estudios, sin embargo, aunque sí se mencionó, no se hizo de una manera deplorable.

En cuanto a la propuesta que se estaba haciendo de que permanecieran en los puestos únicamente los estudiantes regulares que tuvieran su credencial, destacó que tenían que ser alumnos que realmente lo necesitaran.

Con respecto a la subcontratación, opinó que aun cuando con eso a algunos alumnos les daban un ingreso para continuar estudiando, con ello se lucraba con su necesidad, además de que se daba pie a cuestiones que no deberían ser y en vez de ayudar al alumno, se convertía en un negocio para unos cuantos.

Resaltó que estaba de acuerdo con lo que decía este documento, pero también, sabía que la comunidad iba a sufrir mucho respecto a esa necesidad de alimento.

Independientemente de la resolución a la que se llegara, subrayó que se pensara en apoyar a gente que realmente lo necesitaba, no a quienes subcontrataban a otros alumnos.

Por otro lado, reconoció que no era fácil enviar a los alumnos afuera para encontrar otra forma de pagar sus estudios, sin embargo, dijo que desde su experiencia sabía que cuando había interés y sobre todo, necesidad, sí se podía encontrar la forma de obtener ese ingreso.

Para finalizar su participación, comentó que legalmente no se podía realizar una venta dentro de la Unidad, sabían que la ley no lo permitía, sin embargo, se estaban ajustando a la realidad, a una realidad a corto y mediano plazo mientras quedaba bien la Cafetería. Por ello, resaltó que si se iba a hacer algo que “no se debía” fuera para gente que realmente lo necesitara.

El Dr. Francisco Javier Soria manifestó que se tenía que buscar una alternativa viable, en términos de cómo se usaba el espacio de la Universidad.

Reflexionó sobre el hecho de que la Universidad no estaba aislada, sino era reflejo de la sociedad misma. En su opinión, además de todas las crisis económicas y de empleo, en la Ciudad de México se estaba viviendo una crisis de habitabilidad muy seria que se veía reflejada en la Universidad.

Dijo que de alguna manera esta crisis había provocado la invasión o la toma de una serie de espacios. Sin embargo, consideró que eso no quería decir que se tuviera que permitir en la Universidad y en este sentido era donde se tenían que buscar este tipo de alternativas. Sostuvo que esto tenía que pasar necesariamente por mejorar la habitabilidad, la seguridad y la funcionalidad.

Señaló que cuando se ocupaba un espacio público que era de todos, se privilegiaba a algunos. Mencionó que, aparentemente, en esta Unidad no eran los estudiantes quienes se estaban beneficiando directamente de esto, lo cual también era un problema.

Opinó que tendrían que ser radicales, por lo menos en la cuestión de la visión a donde quería llegar esta Universidad y eso implicaba que el ambulante no era una solución que se debía permitir.

Planteó que cualquier alternativa tendría que pasar por tener los espacios adecuados, en los lugares adecuados y con la seguridad adecuada.

Comentó que hacía aproximadamente 20 años se había elaborado el primer Plan Rector de la Unidad Xochimilco y en él se había previsto no sólo el crecimiento de los edificios que se necesitaban, sino también de los espacios alternativos de la Cafetería, mediante pequeñas cafeterías o kioscos satélites, ya que, desde entonces, ya se veía que la cafetería central no iba a ser suficiente.

Insistió en que se buscara cuál era ese objetivo, cuál era ese punto ideal, desde el punto de vista de la habitabilidad que requería esta Universidad y se tratara de lograr, aunque no fuera en el corto plazo, sino planteando ciertas etapas.

Recomendó que si fueran estudiantes los que trabajaran en los kioscos, aunque fuera a través de una cuestión de autorregulación, siempre lo hicieran en espacios formales.

Propuso que para evitar que lo provisional se volviera permanente se buscara una solución definitiva, se pusiera un objetivo, una imagen objetiva de lo que era esta Universidad y se involucrara a la comunidad para beneficiar realmente a los estudiantes. Sugirió que se hiciera un recuento para saber cuál era la cantidad de estudiantes que se estaban beneficiando con esto.

*A las 19:35, la Presidenta anunció que ya habían pasado otras tres horas de sesión, por lo que preguntó a los consejeros académicos si estaban de acuerdo en continuar sesionando otras tres horas o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad**, se acordó continuar con la sesión.*

El Dr. Juan Manuel Corona reconoció que era valiosa la información que presentaba la Comisión para la discusión del punto sobre el ambulante en los

pasillos de la Unidad, sin embargo, estimó que para dar una propuesta más concreta hacía falta más información.

Valoró que lo primero que se tenía que tratar en este punto era saber cuál era la magnitud del problema, es decir, cuántos puestos ambulantes existían en la Unidad, cuántos alumnos inscritos de manera regular tenían uno de estos puestos, cuántos estudiantes estaban subcontractados; saber si se había realizado un estudio socioeconómico de estos alumnos para ver si requerían realizar esa actividad.

Consideró que el ambulante no era la solución ni para los problemas que tienen los estudiantes para mantenerse estudiando, ni tampoco la solución que este país debía dar al problema del desempleo y del bajo ingreso.

Resaltó que si eran 50 o 60 puestos ambulantes de diverso tipo los que efectivamente eran atendidos por alumnos regulares en la Universidad que tenían credencial, no parecía ser un número descomunal que no pudiera ser tratado por algunas medidas por parte de esta Unidad.

Recordó que esta Universidad era pública y, de por sí, subsidiaba de manera muy importante tanto a los estudiantes que hacían ambulante como a los que no lo hacían. Comentó que en una estimación que él había realizado sobre el costo que representaba educar a un alumno, el costo promedio estaría entre 60 mil y 70 mil pesos anuales.

Indicó que el subsidio público no lo daba el gobierno ni la Rectoría General ni la Rectoría de Unidad, sino la sociedad mexicana. Por tanto, era una gran responsabilidad cómo se usaba cada peso que entraba a esta Universidad.

Apuntó que la cafetería estaba subsidiada; recordó que aproximadamente se subsidiaba el 50 o 60 por ciento sobre el costo de los alimentos que se compraban, con dinero que pagaba la Universidad.

Resaltó que esto último sí entraba dentro del objeto de la misión de la Universidad, porque un estudiante que quería formarse profesionalmente en esta institución, necesitaba estar bien nutrido y alimentado para enfrentar los procesos cognitivos. Donde él veía un problema era si el ambulante entraría dentro de esa misión y si esa era la forma de resolver el problema.

Sugirió, si eran 60 alumnos, que mediante un programa, con cierto tiempo de duración y después de un estudio socioeconómico que mostrara que realmente lo necesitaban, no tuvieran que pagar 300 pesos al año de colegiatura, tuvieran el subsidio del 100 por ciento de los alimentos en la Cafetería; se buscara que esos estudiantes recibieran una beca de PRONABES.

Asimismo, manifestó que no debía permitirse que una actividad de este tipo se realizara por negocio; al respecto, dijo que él había visto que algunos de los ambulantes usaban teléfonos de última generación. En ese sentido, consideró muy importante tener presente cuál era realmente el nivel de necesidad.

Enfatizó que se cuidara que el apoyo de la Universidad llegara a las personas que verdaderamente lo requerían y no que los recursos se estuvieran filtrando hacia vivales que estaban haciendo un usufructo de la negligencia que se estaba teniendo con el uso de los espacios para ambulante.

Propuso que se recabara información para tener mejores elementos para decidir las acciones que se podían realizar.

Si bien una cooperativa estudiantil podría ser la solución, advirtió que esto se tendría que negociar con el Sindicato y que esta negociación involucraría a autoridades, profesores y también alumnos, porque ahí habría un problema que el Sindicato llamaba “usurpación de materia de trabajo”.

Por último, señaló que le parecía contradictorio que un alumno estuviera vendiendo toda la mañana, ya que el alumno era de tiempo completo. Particularizó que el Sistema Modular era de una dinámica y de una exigencia que requería a los alumnos en actividad cada hora del trimestre, por ello le parecía que no era redituable para la formación de un alumno que pasara cuatro horas o más vendiendo.

El Arq. Alfredo Flores narró una anécdota sobre una alumna que tenía problemas económicos graves y para poder estudiar vendía dulces; explicó que los vendía dentro del salón para poder tomar sus clases. Comentó que, después de tres trimestres, esa alumna dejó de vender porque consiguió un trabajo relacionado con su carrera. Resaltó que fue una alumna muy exitosa que incluso obtuvo la medalla al mérito universitario.

Explicó que ponía esta anécdota para mostrar que se mezclaban muchas cosas que tenían que ver con el uso del espacio y las necesidades económicas que tenían algunos alumnos, las cuales eran emergentes y urgentes.

Consideró que era un problema importante, sin embargo, no estaba de acuerdo en la manera como se intentaba solucionar por parte de los alumnos. Se pronunció a favor de que no se instalaran los vendedores ambulantes y que se buscara darles una beca.

Destacó que tendría que discutirse cuál era la misión de la Universidad, la cual consistía en dotar de herramientas a los alumnos para que tuvieran un desarrollo profesional en cada uno de los campos en los que cada uno había decidido inscribirse.

Igualmente, opinó que tendría que darse una discusión en todas las divisiones para apoyar la inserción rápida de los alumnos en el ámbito laboral. Al respecto, apuntó que había muchas posibilidades de que los alumnos tuvieran trabajos alternativos durante sus estudios.

Por lo que se refería a la regulación o autorregulación a la que estaban haciendo referencia, cuestionó cómo se iba a autorregular y quién merecería esta posibilidad, para solucionar esta situación recomendó que se realizara un estudio socioeconómico para determinar quién realmente requería vender mercancías.

Apuntó que cuando se regulaba esta actividad, ya fuera por medio de una autoridad o no, siempre alguien aprovechaba para hacer otras actividades adicionales y otros cobros. Refirió un caso que se presentó en la División de Ciencias y Artes para el Diseño en el cual un alumno incurrió en una falta a raíz de un problema relacionado con las personas que frecuentemente vendían.

En cuanto a la cuestión de la necesidad de alimentación, señaló que el lugar en donde se comía más barato en toda la ciudad era en la UAM Xochimilco. Mencionó que otra manera más económica de comer era traer la comida preparada en casa. Consideró que sería imposible alimentar a toda la población de la Universidad.

Destacó que había que buscar alternativas, posiblemente mediante cooperativas aunque esto implicaría negociar con muchas instancias.

Enfatizó que era muy importante no permitir la instalación, porque si no, la situación iba a seguir escalando y después iba a haber problemas mayores.

El Mtro. Manuel Tarín resaltó que la Cafetería era parte de un servicio que controlaba, normaba y brindaba la institución. Opinó que no se podía hablar de la Cafetería para justificar el problema de la venta ambulante.

Dijo desconocer la razón por la cual desertaban los alumnos. No obstante, supuso que algunos de ellos lo hacían porque no podían contender con sus estudios y tuvieron que buscar un trabajo.

Invitó a los profesores a hacer un ejercicio con sus alumnos para saber cuántos de ellos trabajaban fuera de la institución.

Comentó que había que reconocer que en ese momento no había una propuesta por parte de la institución para una regulación, porque no se podía contender en términos presupuestarios.

Manifestó no estar convencido del asunto de la autorregulación, porque una autorregulación sin regulación generaría cotos de poder y, además, no se podía delegar la responsabilidad que tenían los órganos unipersonales y el Secretario de Unidad ante este problema.

Además, opinó que sería complicado regular lo que de base era una situación irregular por lo que propuso que mejor se pensara en ordenar la venta, ya fuera en kioskos o en otros espacios.

Por último, mencionó que el problema de falta de recursos que enfrentaban los alumnos que vendían en la Unidad también los enfrentaban otros compañeros que estaban fuera de la venta; además, no era un problema creado por la institución ni de ese momento ni de esta Unidad, no obstante, consideró que se tenía que encontrar alguna salida.

La Dra. María Jesús Ferrara manifestó que no se podía dejar así el problema de los alumnos. Explicó que como profesora, se había dado cuenta que muchos de ellos llegaban sin comer, no tenían dinero ni para trasladarse y expuso que muchos de los jóvenes que estaban vendiendo habían sido sus alumnos y sabía que sí cumplían en el trabajo del módulo, además de que vendían café o dulces sólo en determinado momento.

Expresó que ella no podía dejar de ser sensible ante el problema y consideró que como profesores de esta institución tendrían que analizar cómo regularlos de alguna manera, mientras se resolvía el problema.

Por otro lado, opinó que el problema de los ambulantes, que ya tenía tiempo de existir, no se iba a resolver con sólo atender el problema de la Cafetería.

Propuso que se viera que sólo vendieran alumnos que sí estaban estudiando, que tuvieran buenas calificaciones y que realmente tuvieran una necesidad; esto lo decía, precisó, porque había mucha gente que casi tenía un minisúper y no parecía que tuvieran necesidades económicas.

Consideró, además, que la asignación de becas sería una buena solución, aunado a que los alumnos que practicaban la venta pudieran comer sin que se les cobrara.

Por otra parte, dijo no estar de acuerdo con la autorregulación, porque esta podía ser peligrosa para los mismos alumnos, porque muchos de los vendedores no eran alumnos de esta institución.

La Mtra. Amelia Rivaud expresó que le preocupaba que se dijera que se vendía por necesidad y ver que algunos vendedores tenían ya una inversión en su puesto. Cuestionó además, en qué se transportaban con todo el equipo que algunos traían.

Consideró que muchos de los actuales vendedores ambulantes ya no eran el muchacho que vendía dulces en el salón para ayudarse. Asimismo, mencionó que hacían lo mismo que realizaban los restauranteros, además de que ya tenían una inversión para colocar su puesto.

Señaló que el negocio de la comida era esclavizante, pero muy noble y dejaba mucho dinero.

Supuso que el personal de vigilancia y los jardineros sabían quiénes eran los vendedores; los veían llegar y sabían cómo se instalaban en la Unidad.

Expresó que le preocupaba que lo provisional se volviera permanente. Igualmente, le inquietaba la calidad de los alimentos, ya que para estudiar había que estar bien alimentado y lo que se veía que vendían aquí eran pizzas, tacos, chilaquiles, todo eso eran muchos carbohidratos y muy pocas proteínas.

Por otra parte, señaló que mientras la Universidad promovía ser sustentable, bien nutrida y saludable, en esos puestos se vendían grandes cantidades de refrescos, que engordaban mucho, así como agua embotellada. Con relación a esta última, sostuvo que se podrían colocar más bebederos para llenar botellitas de agua.

Indicó que como adultos jóvenes que eran los alumnos ya eran responsables de su persona y cuestionó por qué asistían a la Universidad sin desayunar.

Consideró que no eran vendedores ambulantes, sino puesteros que ya tenían su lugar, ya que siempre estaban en el mismo orden. En seguida cuestionó, quién había decidido ese orden.

El Dr. Luis Ortiz señaló que esta parecía una discusión polarizada en la que los argumentos eran: “sí por el ambulante” o “no por el ambulante”. Hizo notar que uno de los problemas de polarizar esta una discusión era que en algunas intervenciones no se planteaban propuestas.

Tratando de conciliar estas dos posiciones que consideró no eran del todo contradictorias, apuntó que veía este asunto en dos plazos: En largo plazo lo ideal sería que no existiera ambulante en la Universidad, porque eso indicaría que las instituciones y el país estarían funcionando bien.

Expuso que en el mediano plazo podrían operar las propuestas de “no ambulante”, dado el reducido número de estudiantes que lo requerían, de manera que todos los apoyos institucionales: beca, exención de pagos, acceso gratuito a la Cafetería, pudieran operar para ese grupo reducido. Además, observó que de esa manera no se vería esa mala imagen generada por la venta ambulante.

Estimó que el número de alumnos que vendían no iba a reducirse en varios años; igualmente, que la calidad y la cantidad de alimentos que se ofrecían en la Cafetería aumentaría.

Advirtió que además de los estudiantes que vendían en puestos, había otros que vendían con cajitas que iban de salón en salón, por lo cual seguramente no sería tan reducido el número de alumnos como para que la Universidad les pudiera ofrecer alternativas.

Destacó que la venta informal era una realidad en la Universidad, no únicamente de parte de los alumnos sino, incluso, de los trabajadores, por lo cual no veía factible que en el corto plazo se pudiera implementar la idea de “no al ambulante”, “no a la venta en esta Universidad”.

Hizo notar que la mayoría de los que estaban en contra del ambulante eran profesores, quienes tenían un ingreso que superaba el ingreso promedio, lo cual hacía que no estuvieran enfrentados a los problemas con los que tenía que

contender la mayoría de la población, lo que les dificultaba desarrollar empatía con las personas que no tenían un ingreso decente. En ese sentido, apeló a la sensibilidad y la empatía de los consejeros académicos.

Propuso ir cerrando la discusión e identificar medidas en dos niveles o temporalidades para actuar: a corto plazo, con medidas como regular la venta, identificar a los que realmente eran alumnos vendedores, y a mediano o largo plazo, planteándose erradicar el ambulante mediante los apoyos institucionales.

La Presidenta indicó que, de acuerdo con lo que le había informado el Secretario, en algunos puestos había dos y hasta tres personas que los atendían.

Señaló que en el diagnóstico se reportaba que había alrededor de 60 alumnos establecidos en algún espacio de la Unidad, número que no incluía a aquellos que traían una cajita y vendían en los salones. Esto último, aclaró, no era considerada venta ambulante porque no se establecía ni entorpecía la vialidad.

Afirmó que la Secretaría podría levantar un censo de cuántos alumnos regulares e inscritos realizaban la venta ambulante.

Consideró que con este censo se podría saber el número lo más aproximado posible y analizar qué apoyos institucionales se les podían dar, tales como becas u otras opciones, para que eventualmente no tuvieran la necesidad de recurrir a la venta. Dijo que todo esto se podía hacer en un plazo relativo corto.

El Dr. Antonio Rosique dijo que entendía la postura de los alumnos, ya que tenían pocos años en la Unidad y lo que ellos habían conocido desde que se inscribieron era que aquí había comercio ambulante.

Resaltó que el tema del ambulante no existía en los años setenta ni en los ochenta; en los noventa empezó a asomarse un poco el problema. Refirió que hacía 25 años ellos tenían que caminar hasta la Calzada del Hueso o de las Bombas para comprar algo de comer.

Recordó que la primer problemática de este tipo se había presentado en los primeros años del siglo XXI cuando el entonces Secretario tuvo que afrontar el problema, relató que en ese entonces se dio una confrontación muy fuerte y se resolvió pero sólo por un tiempo.

Señaló que si bien esta actividad podía tener algunos beneficios, también generaba problemas de ingobernabilidad y que ciertos espacios estuvieran fuera de control.

Destacó que las generaciones anteriores lo habían podido resolver con la Cafetería, lo cual indicaba que esta funcionaba, aun con sus limitantes. No obstante, si se estaba diciendo que en ese momento no había presupuesto para ampliar la Cafetería, ni siquiera para establecer otras cafeterías, a lo mejor sí sería posible, negociando con el Sindicato, diversificar los productos para incluir los que más apreciaba la población que los consumía.

El Dr. Juan Manuel Oliveras consideró que este era un problema crítico difícil de resolver, porque si había una demanda iba a existir la oferta de los ambulantes.

Luego, subrayó que los espacios no le pertenecían a nadie, sino más bien servían a todos de una manera específica.

Mencionó que no se había podido sacar adelante el Plan Rector por falta de presupuesto. Indicó que en dicho plan estaban contemplados lugares para la venta de alimentos, cuestión que podría implementarse de manera sincronizada.

Señaló que la utilización de los espacios dependía de todos, y consideró que este asunto debería resolverse con un proyecto. Con respecto al establecimiento de una cooperativa autorregulada, opinó que esta debería ser asesorada.

Hizo hincapié en que se vendían alimentos, por lo que sugirió que la Licenciatura en Nutrición Humana asesorara qué tipo de alimentos se podían vender y la Licenciatura en Administración dijera cómo administrar esta actividad.

Planteó que fuera una regulación por parte de la propia comunidad que fuera consciente del problema. Esto incluiría al Sindicato, con el cual se tendría que negociar; los alumnos, para que tuvieran una especie de certificado de venta que estuviera avalado por la licenciaturas en Nutrición Humana y en Administración.

Consideró que sería muy difícil resolver esta administración de espacio y de tiempo si no participaba toda la comunidad.

En cuanto al tiempo completo de los alumnos, estimó que esto no era cierto. Dijo que podía apreciarse cómo los alumnos trabajaban como podían en el tiempo que podían, mientras que otros que no tenían necesidad de trabajar, perdían mucho

tiempo. Al respecto, expresó que lo deseable sería que todos fueran alumnos de tiempo completo, como suponía el plan original de esta Universidad.

Por último, propuso que se vigilara qué era lo que vendían los ambulantes y se prohibiera la venta de cigarrillos, que podía dar pie a la venta de otras cosas prohibidas.

La Mtra. María de Jesús Gómez Cruz sugirió que la Universidad pugnara para que las becas llegaran a los estudiantes que vendían puestos semifijos en la Unidad, de acuerdo con la información del censo que se tenía de ellos.

Expresó que todos eran sensibles ante lo que ocurría en el país y hacia la problemática económica que a todos les había afectado. Dijo que si bien los profesores eran privilegiados y tenían condiciones de vida que el resto de la población no tenía, ya que no toda la población mexicana contaba con un empleo.

Sin embargo, recordó, esta era una institución educativa, cuyo objetivo era educar gente que al terminar su licenciatura tuviera un trabajo, que era lo realmente importante.

Comentó que ya no se contaba con un Estado benefactor, no obstante, señaló que existían algunos mecanismos por los cuales podían hacer que estos alumnos tuvieran acceso a la Cafetería y a una beca que les diera la posibilidad de terminar sus estudios, de manera que no se siguiera fomentando la explotación de quienes les rentaban el puesto a algunos alumnos.

Manifestó que no se debería permitir que lo que ocurría en la calle sucediera dentro de la institución y que se abusara de los más desprotegidos.

Por otro lado, anunció que ella, en su calidad de Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, convocaría a un concurso en el que participaran los alumnos de Diseño Industrial y de Arquitectura para que realizaran una propuesta de kioscos en diferentes áreas del campus, siempre y cuando no fueran de un costo excesivo para la institución, fueran proyectos sustentables y viables dentro del Plan Rector.

También iba a buscar desde la División a su cargo una alternativa de comida empaquetada o de fruta que se preparara en la Cafetería y se llevara a esos kioscos.

Por otra parte, advirtió que no se había contemplado cuál sería la postura del Sindicato. En concreto, se refirió al tema de usurpación de materia de trabajo, que era igual para alumnos, profesores y órganos personales.

Señaló que había diferentes niveles que se debían atender, por tanto, propuso cerrar la discusión y llegar a un acuerdo sobre las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo.

Puso como ejemplo que a largo plazo deberían tener otra Cafetería pero, enfatizó, no contaban con el presupuesto en este momento para realizarlo, por tanto, sugirió que entre todos construyeran una propuesta que en junio de este año estuviera conformada y así considerarla en el presupuesto del año 2017 o del 2018.

En cuanto al presupuesto, recordó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño tenían la urgencia de terminar el Taller de Diseño Industrial, lo cual implicaba un costo muy grande para la Universidad y para la Unidad Xochimilco. Indicó que en las otras dos divisiones también tenían necesidades importantes que cubrir.

Opinó que si se ponían a trabajar y anotar “en blanco y negro” sus propuestas, lograrían avanzar.

Expresó que le preocupaba de sobremanera qué alternativa le iban a dar de empleo a los egresados de esta Unidad, porque el país estaba en una condición económica muy difícil y tenían que contender con eso.

Para finalizar, reiteró su planteamiento para que cada División o cada uno de los consejeros trabajara para elaborar una propuesta clara que regulara el ambulante; que se establecieran kioscos, espacios donde se pudiera tener acceso a alimentos que realmente querían comer y que no se explotara a los alumnos.

La alumna Mariela Díaz hizo una moción de procedimiento ya que le parecía que el tema daba para mucho debate en el Consejo Académico, por lo que consideró oportuno darle el uso de la palabra a los compañeros que lo habían pedido, justo porque podrían propiciar nuevas argumentaciones o nuevas perspectivas que fueran importantes en este momento.

Al respecto, la Presidenta indicó que ya no tenían a ningún consejero en la lista de quienes habían solicitado la palabra, por tanto, iba a proceder a pedir la palabra

para los alumnos. Enseguida, solicitó al pleno manifestarse por otorgar el uso de la palabra para Juan Antonio Mendoza, Layla Navarro, Carlos Monterrubio, Daniela Ramírez, Jorge Almazán, Mauricio Báez, Emanuel Gómez y Joseline Salinas, la cual se les concedió por **unanimidad**.

El Dr. Luis Ortiz pidió a los alumnos que iban a intervenir que procuraran agregar elementos diferentes a los que ya se habían escuchado y, en la medida de lo posible, limitaran su intervención en tiempo.

El C. Juan Antonio Mendoza se presentó como estudiante de la Universidad y mencionó que estaba hablando en representación de muchos de sus compañeros.

Explicó que habían decidido presentarse en esta sesión de este órgano colegiado porque querían que los vieran, que supieran que eran ellos quienes estaban ofreciendo sus productos allá afuera, que no eran personas externas, que no eran personas que iban a lucrar con otros.

Aceptó que en un puesto podían participar dos o tres alumnos, pero, aclaró, era el modo en que se habían acomodado entre ellos para que sus horarios compaginaran y de esta manera obtener un beneficio común los dos o los tres que estaban ahí.

Negó que hubiera explotación entre quienes realmente eran estudiantes.

Subrayó que los alumnos no estaban en confabulación con las personas externas y recalcó que estaban a favor de que se les sacara de la Unidad.

Manifestó que uno de los objetivos de la Universidad era formar profesionales y el hecho de que les hubieran dado oportunidad o tolerancia para vender sus productos, había fungido bien en ese sentido, porque alrededor de 43 alumnos que vendían productos estaban a mitad de carrera, todos inscritos y todos con promedios respetables.

Hizo hincapié en que estos alumnos no eran movidos por un grupo político o algo por el estilo. Relató que la forma como había llegado cada uno era preguntando entre ellos “¡Oiga! me hace falta vender, ¿cómo le hago?”, y entre ellos se decían: “Vamos, tú siéntate, ponte a vender tus cosas y ayúdate”, porque ellos también sabían lo que era necesitar un ingreso extra.

Expuso que lo que sí existía era una organización de los lugares, un orden que se había mantenido, pero no era una disposición, aclaró, no era que alguien los

hubiera acomodado de ese modo, sino que ellos mismos se organizaron para que los lugares no fueran motivo de conflicto.

Dijo que tenían muy claro que ningún lugar era de ellos, que no eran dueños de la plaza o de la localidad en la que comercializaban sus productos, sólo eran usuarios pasajeros que estaban haciendo uso del espacio con un objetivo noble, que era generar más profesionales.

Recalcó que entre ellos había algunos alumnos que tenían dependientes económicos o venían de otros estados y pagaban una renta, que no tenían apoyo familiar, por lo que con la beca Pronabes no les alcanzaría el dinero.

Afirmó que no era objetivo de la Universidad solucionarles la vida a los mexicanos; sin embargo, este grupo de estudiantes solicitaba la tolerancia del Consejo Académico para que pudieran lograr su objetivo de ser de utilidad al país a través de un fin noble, que era la comercialización de productos buenos.

Sostuvo que esta actividad no era algo con lo que se estuvieran enriqueciendo; podía verse que ellos no llegaban en carros de lujo, traían sus “diablos” y cargaban sus cajas, se levantaban a las 4:00 horas a preparar alimentos, se dormían a las 22:00 horas al llegar de la Universidad. Expresó que eso lo hacían porque lo necesitaban.

Instó a que hubiera apoyo por parte de las autoridades para que se regulara el asunto. Indicó que ellos mismos sabían quiénes no eran estudiantes o quiénes ya eran graduados que llevaban tiempo haciendo uso de la instalación con un mal fin. Planteó que las autoridades les dieran el apoyo a los alumnos y ellos les podían indicar quiénes sí eran alumnos.

Planteó como solución la tolerancia hacia su herramienta de supervivencia en la Universidad. Mencionó que él llevaba promedio de 9.2 y que así como él, había varios compañeros que se habían desvelado, se habían esforzado y habían logrado hasta ahora cumplir con el objetivo que se habían propuesto cuando se matricularon en la Universidad.

Reiteró que su objetivo no era estar aquí para siempre, por lo que pidió que les permitieran estar el tiempo necesario para terminar sus estudios para hacer una rotación, dejar la oportunidad a nuevos compañeros y dejar un espacio abierto para pudiera haber 40 graduados más.

Cuestionó cuánto valía cada número de matrícula, no cuánto cuesta, aclaró, sino cuánto valía cada nuevo graduado. Al respecto, manifestó que junto con los compañeros que estaban en la Sala del Consejo Académico sentados desde la mañana no se hubieran podido graduar o al menos estar en el camino, mucho menos con buen desempeño, si no hubiera existido esa tolerancia que les habían tenido. Expresó su agradecimiento por permitirles generar mecanismos para subsanar condiciones que la misma sociedad les había impuesto en esta época.

Retomó el tema de la Cafetería, la cual reconoció que era un recurso muy benéfico, y resaltó que si un profesor que tenía un sueldo tenía la necesidad de utilizar la Cafetería subsidiada, cuánto más un alumno tenía necesidad de ejercer una mecanismo como el que ejercían ellos, que consistía en traer productos y venderlos sacrificando horas de sueño y tratando de mantener siempre en primer lugar su desempeño académico, porque los que estaban aquí no eran grilleros ni pertenecían a partidos políticos; eran estudiantes y tenían un historial académico respetable.

Manifestó no estar de acuerdo con la explotación y reiteró que ellos no la practicaban. Para finalizar, se pronunció a favor de la regulación porque estaban en pro de que se hiciera buen uso del espacio, no que fuera una fuente laboral para personas ya graduadas o para personas que estaban buscando aprovecharse de la población universitaria.

A continuación, intervino la C. Layla Navarro, quien dijo que era alumna activa de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica e informó que su promedio era de 8.6. Comentó que había desertado de dos universidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Tecnológico de Monterrey, de esta última por cuestiones económicas. Afirmó que ahora se sentía muy orgullosa de ser parte de la UAM.

Expresó que se sentía muy agradecida que los escucharan, porque eso hablaba de que la Universidad realmente era una universidad abierta.

Mencionó que en el tiempo que llevaba vendiendo se había dado cuenta que esta Universidad se caracterizaba por tener gente que realmente quería graduarse y salir adelante. Anotó que, en lo personal, ella tuvo la oportunidad de colocar un puesto y gracias a ello ahora iba en octavo trimestre.

Por otro lado, planteó las soluciones que tenían como vendedores, que consistían en:

- ✓ Regularse entre los propios alumnos para que así sólo los alumnos pudieran tener acceso a la venta. Añadió que también estaban abiertos a que las autoridades los pudieran regular.
- ✓ Utilizar materiales biodegradables, incluso producidos por alumnos de la UAM.
- ✓ Crear un proyecto estructurado en una zona determinada en donde los alumnos interesados pudieran ofrecer sus productos.
- ✓ Generar un concurso en el que los arquitectos, diseñadores, diseñadores industriales pudieran participar y mediante un proyecto interdisciplinario donde convergieran alumnos de muchas carreras le dieran solución a este problema.
- ✓ Mejorar las condiciones de higiene y calidad de los alimentos.

Recalcó que la venta de comida se llevaba a cabo con el mayor esfuerzo de parte de los alumnos. Presentó unos menús para que se pudiera apreciar que no era comida chatarra y que se cuidaba la calidad de los alimentos.

Reiteró que los alumnos hacían esto por necesidad donde lo redituable era que estaban saliendo adelante. No estaba de acuerdo en que sólo 40 alumnos se estaban beneficiando, en su opinión se beneficiaba toda la comunidad con un buen producto a un buen precio.

Sugirió que la Universidad se abriera a la posibilidad de tomar este caso como una oportunidad de crear un acuerdo con los estudiantes para un proyecto estructurado que satisficiera una necesidad real y no se tomara como un problema o como un obstáculo.

Destacó que el 90 por ciento de los empleos generados en México eran impulsados por emprendedores. Sólo el uno por ciento de la población en México alcanzaba el grado de educación superior, por lo cual todos ellos eran privilegiados.

De lo anterior desprendió que los jóvenes de su generación eran futuros empleadores, ya no tenían la visión de salir a pedir un empleo sino de salir a generarlo, buscando expandir sus horizontes.

Manifestó que el corredor gastronómico fungía como un modelo de negocio donde el alumno aprendía a llevar a cabo un negocio. Señaló que para el alumno no había una educación financiera, ni de negocios, ni de emprendimiento; lo que ellos estaban haciendo era un modelo de negocio en el que estaban aprendiendo a comprar, vender, a tratar con el cliente y a satisfacer una necesidad real y tangible.

Invitó a que se pensara en una solución en conjunto, y finalizó su intervención mencionando que si se llegaba a una solución de manera interdisciplinaria, el objetivo de la UAM habría cumplido con su cometido.

Al no encontrarse presentes Carlos Monterrubio y Daniela Ramírez, se procedió a otorgar la palabra al siguiente orador.

El C. Mauricio Báez aclaró que él no era vendedor, sólo alumno. Expuso que como adultos tenían que responsabilizarse por ellos mismos y tenían que venir desayunados a la Universidad.

Explicó que, en su caso, trabajaba de 22:00 a 4:00 horas; vivía a cuatro horas de la Universidad y si no desayunaba iba a dormir menos tiempo y a rendir menos. Por lo tanto, estaba a favor de los vendedores, porque él podía pasar corriendo y decirles que le vendieran algo antes de irse a clase.

Aunado a esto, prosiguió, estaba en un horario que no le beneficiaba comer en la Cafetería, porque era de 12:00 a 16:00 horas. Si le daban cinco minutos para salir a comprar e iba a la Cafetería, perdería horas ahí.

Señaló que la Cafetería no alcanzaba para todos los alumnos; además, mencionó que no sólo ellos comían en la Cafetería sino también familiares de los que trabajaban ahí y por la mañana, dos personas que eran ajenas a la Universidad, a quienes no se les solicitaba su credencial.

Aunado a esto, él trabajaba diario y con lo que ganaba no le alcanzaba para vivir cerca de la Universidad y comer afuera, porque en el exterior de la Unidad una hamburguesa le costaba 60 pesos, que era una quinta parte de su sueldo. Al respecto, anotó que los alumnos daban buenos alimentos a un precio competitivo.

Por este motivo, consideró que no era justo quitar a sus compañeros, porque ellos habían sido un gran apoyo para otros alumnos, e incluso, se prestaban al trueque.

Enseguida, mencionó que otro problema de la Cafetería era que daba abasto a tres mil personas, cuando eran aproximadamente 14 mil matriculados, lo cual tampoco le parecía justo.

Con relación a lo que se había comentado sobre la posibilidad de trabajar dando guías por la Universidad para los alumnos de nuevo ingreso, expuso que, después de formarse dos horas, les decían que ya no había plaza, o bien, les pagaban mil 400 pesos en un mes, con lo cual él no podría vivir más que dos semanas.

Comentó que antes de trabajar él también participaba en la venta, pero ya no había podido continuar. Afirmó que conocía a los que vendían, muchos de los cuales sí eran alumnos, en su mayoría de la misma licenciatura que él, y eran buenos alumnos pero con muchos problemas.

Opinó que ante este asunto hacía falta mucha empatía. Explicó que en la Licenciatura en Biología, el horario era de 8:00 a 12:00 horas o de 12:00 a 16:00 horas; las licenciaturas eran de tiempo completo y con ese horario no tenían oportunidad para un empleo de tiempo completo.

Manifestó que estaban en una universidad pública porque no tenían dinero para pagar una escuela privada. Puntualizó que la licenciatura en Biología era muy cara; además de lo que pagaban al trimestre también tenían que pagar prácticas, el material que la Universidad no tenía y, si corrían con la mala suerte de romper el material, tenían que pagarlo.

Para finalizar, dijo que en vez de pagar por una hamburguesa 60 pesos, podía comprar unos chilaquiles con pollo de 15 o 20 pesos, por ello, consideró, los otros compañeros que estaban vendiendo los apoyaban con sus alimentos.

A continuación, intervino el C. Emmanuel Gómez, quien dijo que era alumno de la Licenciatura en Economía y formaba parte de la vendimia. Manifestó que estaban abiertos a la tolerancia que les dieran, porque realmente lo hacían por necesidad, no por gusto.

Explicó que ante esta problemática, desde la perspectiva como alumnos y como vendedores, querían darse a conocer para que los consejeros vieran que no eran externos y estaban proponiendo una solución.

Por último, planteó que la propuesta de los alumnos era mostrar su credencial y demostrar que estaban ordenados, para darle un seguimiento puntual a todo lo que estaba aconteciendo sobre la venta.

La Presidenta agradeció las participaciones de los alumnos vendedores. Dijo que al escuchar de viva voz la forma en cómo se expresaban, cuáles eran sus necesidades, qué era lo que solicitaban de la Universidad, le daba otra perspectiva, sobre todo, cuando se hacía de esa manera abierta, honesta, respetuosa y dispuestos a colaborar, en el sentido de resolver los problemas que esta actividad había generado a través del tiempo.

Agradeció a los alumnos su participación y les ofreció buscar una alternativa para que ellos, que eran alumnos regulares, alumnos inscritos, no perdieran la oportunidad de continuar con sus estudios por falta de ingresos.

El C. Jorge Almazán se presentó como estudiante del octavo trimestre de la Licenciatura en Biología, en donde llevaba un promedio superior a ocho. Expuso que lo que se había venido planteando eran las soluciones con respecto a la problemática tratada.

Retomó varios puntos que se habían abordado con respecto al desarrollo académico, económico y personal. Al respecto, aclaró que trabajaban en equipos de trabajo que se intercalaban para solventar los horarios que les exigía o les demandaba la Universidad para mantener un buen promedio.

Precisó que tenían un orden de horarios para ir de compras, llegar temprano y dar un buen producto, tomando en cuenta que eran un equipo de trabajo de estudiantes dándole un servicio a una necesidad para estudiantes.

Hablando del tiempo que le dedicaba a la Universidad, mencionó que era un estudiante de tiempo completo, debido a que en el mismo lugar que usaban para vender, y cubrir esa demanda y su propia necesidad, muchas veces leían sus notas o, incluso, en la mesa de atrás trabajaban en equipo o se turnaban.

Lamentó que a veces era muy corto el tiempo que les quedaba para todas las actividades que tenían que realizar, por lo tanto, no podían venir a la Universidad tan bien alimentados.

Por otro lado, resaltó que habían planteado propuestas dentro del giro de cada uno, en donde se pretendía regular el uso de materiales desechables. Al respecto,

exhortó a maestros de las diferentes divisiones a que les propusieran alguna utilización para los desechos orgánicos e inorgánicos.

Consideró que era imposible realizar esta actividad de manera permanente, ya que todos ellos, como estudiantes, tenían una meta más allá de generar una economía; su meta era superarse y concluir sus licenciaturas. Mencionó que en su caso tenía un pequeño ahorro para realizar, en su área de Ciencias Biológicas, un mariposario, para lo cual se necesitaba una fuerte inversión.

Para finalizar, exhortó a todas las personas que se encontraban presentes, a comprometerse para apoyar a los estudiantes que tenían esa necesidad y que estaban abiertos al diálogo.

A continuación, la Presidenta comentó que le tomaría la palabra a los alumnos para que ellos apoyaran en recabar la información lo más precisa posible sobre quiénes de los que participaban en la venta eran alumnos inscritos y regulares para, posteriormente, verificar esa información con la Coordinación de Sistemas Escolares.

Planteó que iban a tener acercamientos con los alumnos para que no resultaran afectados.

El Dr. José Antonio Rosique señaló que, después de lo que habían dicho los cinco alumnos que tomaron anteriormente la palabra, y de conocer la valiosa actitud de la Rectora tan receptiva y sensible ante la situación, el problema del ambulante prácticamente no existía.

Consideró que sólo tenía que resolverse una parte de ese problema de vendedores que no eran estudiantes, que sí podían seguir afectando la situación.

Sugirió que en este momento se dejara la solución del problema en manos de las autoridades.

El Dr. Rey Gutiérrez manifestó que le daba mucho gusto escuchar esas cinco participaciones de alumnos de esta Unidad.

Expresó que él tenía otra impresión de lo que era la venta de diferentes artículos en el interior de la Unidad, lo cual le preocupaba demasiado; sin embargo, al escuchar a las personas que les dieron datos sobre cuántos alumnos verdaderos estaban participando en esta actividad, le parecía que se podría, como se había propuesto aquí por varios oradores, generar un proyecto.

Sugirió que a mediano plazo, unos tres o cuatro años, se pudiera continuar con este tipo de actividad mediante un proyecto en donde hubiera tolerancia y ciertos lineamientos de operación.

Se sumó al visto bueno de la Rectora para apoyar a los alumnos; resaltó que de alguna manera se habían planteado compromisos por parte de los oradores, incluso se habló de una regulación.

Estuvo de acuerdo en que se tolerara esta actividad y se evitara que gente ajena a la UAM tuviera ganancias de una manera barnizada.

El alumno Julio Ángel Huerta comentó que le había gustado mucho lo que había dicho el primer compañero que participó aquí. Expresó que eso cambiaba la perspectiva y los hacía ver que estaban, de alguna manera, en el mismo canal en algunas cuestiones.

Remarcó el hecho de que con lo que se expuso, se podía apreciar que ellos no habían sido quienes hicieron más grande el problema. En este sentido, sugirió que los alumnos no pagaran por lo que hacían otro tipo de personas que vendían los lugares.

Luego, la alumna Mariela Díaz solicitó se otorgara el uso de la palabra a la compañera Viridiana Reyes.

El Mtro. Alfonso Machorro consideró que tenían la obligación de escuchar a los alumnos y preocuparse por ellos, porque cuando habían sido alumnos, también habían pasado por las mismas situaciones y aunque no vendían comida, a lo mejor hicieron otro tipo de negocio.

Sugirió que se generara una especie de modelo económico estudiantil; regularizar los tiempos de financiamiento estudiantil; cooperativa de implementación por grupo, autofinanciamiento colectivo, vigilancia y transparencia, que ya lo habían dicho, aportación al servicio comunitario. Propuso que se hiciera un análisis del estrato económico de los alumnos.

Comentó que tenía alumnos con quienes comenzaba a trabajar a las ocho de la mañana y no habían desayunado, ante lo cual él era tolerante. Sugirió que se pensara en una especie de ayuda o autoayuda de parte de los alumnos con respecto a los académicos.

En seguida, por **unanimidad** se le concedió el uso de la palabra a la C. Viridiana Reyes, quien agradeció a todos por haber abierto este espacio. Para iniciar, se presentó como alumna de Psicología, del onceavo trimestre. Comentó que dentro de todas las carreras se les había implementado una visión social, en donde tenían que trabajar en cuestiones para ayudar a solventar o mejorar las condiciones sociales.

Relató que en algún momento ella se planteó trabajar afuera para no generar un problema aquí en la Universidad, tratando de seguir las reglas. Mencionó que había ido a pedir trabajo afuera pero no lo había podido obtener.

Mencionó que se le había presentado la cuestión de trabajar o estudiar y hasta ahora ella había decidido seguir estudiando, con un buen promedio, el cual se había esforzado para obtener.

Resaltó que no querían quedarse como negociantes dentro de la escuela y hacer una mafia, sino tener la oportunidad, con ayuda de la comunidad universitaria, para poder salir adelante.

Explicó que también había podido obtener recursos para trabajar en un proyecto de investigación que se había realizado en una casa hogar. Expresó que estaban con la mente abierta para que fuera un trabajo en conjunto, una unión social.

Aceptó que a veces se había viciado la venta o se había viciado la visión, pero cuando escuchaban a los que ya habían pasado por estas etapas, podían aportar algo a la Universidad.

En nombre de sus compañeros agradeció el espacio que se les había abierto y que se les hubiera escuchado, porque eso era lo que habían buscado siempre; reconoció que era importante escuchar al Consejo Académico porque eso les ayudaba a reconocer sus errores.

La Presidenta afirmó que en breve el personal de la Secretaría de Unidad les informaría cuál sería el mecanismo a seguir; dijo que se realizaría nuevamente un censo, se les convocaría y se trataría de llegar a acuerdos y a un proyecto conjunto.

Agradeció mucho la participación respetuosa y honesta que se había dado en este punto. Expresó que seguramente a más de uno les había impactado favorablemente su participación.

11. Asuntos generales.

11.1 Información sobre la última amenaza de bomba.

La Presidenta señaló se había trabajado en el protocolo en caso de amenaza de bomba, por lo que cada vez se perfeccionaba más y se cometían menos errores en su aplicación.

Comentó que tanto el personal de Protección Civil de la Delegación Coyoacán como el Grupo Zorro ya conocían bastante bien el campus de la Unidad.

Relató que en la última amenaza de bomba había acudido un grupo de alumnos a buscarlos al Secretario y a ella para pedirles información; dijo que estos alumnos estaban preocupados porque no habían tenido información acerca de las amenazas de bomba.

Mencionó que en esa reunión se había comunicado, por parte de la Rectoría y Secretaría, que en algunas ocasiones en este órgano colegiado se había dado la información acerca de cómo se recibían estas amenazas, así como del protocolo establecido y en dónde estaba ubicado de la página electrónica de la Universidad, no obstante, los alumnos les habían manifestado reiteradamente que sus representantes no les bajaban la información.

Al respecto, señaló que ella no tenía facultad alguna para pedir a los representantes que les dieran la información a sus representados, sin embargo, en aquella ocasión, los alumnos le habían pedido que les hiciera saber su solicitud para que trataran de tener más contacto con sus bases y les informaran acerca de las amenazas de bomba y de todas las situaciones que en este órgano colegiado se trataban.

11.2 Convocatorias de la Rectora de la Unidad y presupuesto de apoyos académicos.

La Presidenta informó que en su calidad de Rectora había emitido convocatorias para apoyos académicos destinados a publicaciones, a eventos académicos y a servicio.

Igualmente, comunicó que se había publicado el presupuesto aprobado por el Colegio Académico para la Unidad Xochimilco.

Explicó que en esa publicación del presupuesto aprobado aparecía dentro de la Rectoría de Unidad una estructura presupuestal llamada Apoyos Académicos, donde había aproximadamente nueve millones de pesos, los cuales, casi en su totalidad, estarían destinados a los apoyos de esas tres convocatorias.

11.3 Visitas a espacios extramuros.

La Presidenta comentó que se estaba pensando invitar a todos los integrantes de este órgano colegiado a “Las Ánimas” para conocer ese espacio, independientemente de lo que se decidiera sobre el huerto comunitario, ya que le parecía conveniente que los integrantes del Consejo Académico conocieran todos los espacios que tenía la Unidad, tales como este predio, el CIBAC, una o dos clínicas estomatológicas.

Mencionó que la visita se establecería en un horario que pudiera ser cómodo para la mayoría, solicitándoles que confirmaran su asistencia para gestionar el transporte.

11.4 Formación del coro de la Universidad.

La Presidenta anunció que en breve se iba emitir una convocatoria para profesores, trabajadores administrativos y alumnos de los primeros trimestres, para formar el Coro de la Universidad Xochimilco, en colaboración con la Orquesta de la Unidad Lerma.

A las 21:20 horas y sin más asuntos generales que tratar en esta sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión 3.16 de este órgano colegiado.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma
P r e s i d e n t a

Lic. Joaquín Jiménez Mercado
S e c r e t a r i o